



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 36

XIII LEGISLATURA

6 de octubre de 2026

Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza

Sesión número 3, celebrada el martes, 6 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 13-26/APC-000012. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en Comisión, a fin de informar sobre casos de acoso sexual y laboral en la empresa Andalucía Digital Multimedia (ADM), presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 13-26/APC-000100. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de informar sobre las denuncias de acoso sexual y laboral en la empresa Andalucía Digital Multimedia (ADM), presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 13-26/APC-000367. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de informar sobre las actuaciones ante casos de acoso sexual y laboral, presentada por el G.P. Socialista.

13-26/APC-000099. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual y de futuro del personal de Canal Sur, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000232. Pregunta oral relativa a la filtración de temarios en las oposiciones, formulada por Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

13-26/POC-000253. Pregunta oral relativa a la filtración del temario de las oposiciones en Canal Sur, formulada por Dña. Fátima Herrera Amate, D. Francisco Cuenca Rodríguez, D. Fernando Carlos López Gil, D. Alejandro Moyano Molina y Dña. Ana Villarejo Gil, del G.P. Socialista.

13-26/POC-000300. Pregunta oral relativa a la audiencia en septiembre, formulada por Dña. Elena Patricia González González, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Mariano García Castillo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Jesús Manuel Estrella Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000301. Pregunta oral relativa al impulso de la industria audiovisual y el cine, formulada por Dña. Elena Patricia González González, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Mariano García Castillo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Jesús Manuel Estrella Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000302. Pregunta oral relativa a la invasión de Ceuta, formulada por Dña. Elena Patricia González González, Dña. Sandra Jesús Extremera López, Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Mariano García Castillo, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Jesús Manuel Estrella Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/POC-000329. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura andaluza en la RTVA, formulada por Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

13-26/POC-000331. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones, formulada por Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000010. Proposición no de ley relativa a prevención y erradicación del acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas y productoras contratadas por RTVA, presentada por el G.P. Por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día seis de octubre de dos mil veintiséis.

COMPARECENCIAS

13-26/APC-000012, 13-26/APC-000100 y 13-26/APC-000367. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en Comisión, a fin de informar sobre casos de acoso sexual y laboral en la empresa Andalucía Digital Multimedia (ADM) (pág. 7).

Intervienen:

- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.
- Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.
- Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular de Andalucía.

13-26/APC-000099. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual y de futuro del personal de Canal Sur (pág. 21).

Intervienen:

- D. Alejandro Moyano Molina, del G.P. Socialista, por cuestión de orden.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.
- Dña. Elena Patricia González González, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

13-26/POC-000232. Pregunta oral relativa a la filtración de temarios en las oposiciones (pág. 28).

Intervienen:

- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

13-26/POC-000253. Pregunta oral relativa a la filtración del temario de las oposiciones en Canal Sur (pág. 30).

Intervienen:

- D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

13-26/POC-000300. Pregunta oral relativa a la audiencia en septiembre (pág. 32).

Intervienen:

- D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista, por cuestión de orden.
- Dña. Susana Rocío Cayuelas Porras, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

13-26/POC-000301. Pregunta oral relativa al impulso de la industria audiovisual y el cine (pág. 35).

Intervienen:

- D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

13-26/POC-000302. Pregunta oral relativa a la invasión de Ceuta (pág. 37).

Intervienen:

- Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

13-26/POC-000329. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura andaluza en la RTVA (pág. 39).

Intervienen:

- Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

13-26/POC-000331. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones (pág. 41).

Intervienen:

- D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Juan de Dios Mellado Pérez, director general de la Radiotelevisión de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

13-26/PNLC-000010. Proposición no de ley relativa a prevención y erradicación del acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas y productoras contratadas por RTVA (pág. 43).

Intervienen:

- Dña. Rosa María Rodríguez Ruz, del G.P. Por Andalucía.
- Dña. Paula de los Ángeles Badanelli Berriozábal, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Cuenca Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Dña. Elena Patricia González González, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2 y 6: Aprobados por 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 3, 4, 5, 7, 8 y 9: Rechazados por 7 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día seis de octubre de dos mil veintiséis.

13-26/APC-000012, 13-26/APC-000100 y 13-26/APC-000367. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en comisión, a fin de informar sobre casos de acoso sexual y laboral en la empresa Andalucía Digital Multimedia (ADM)

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos la comisión de hoy dando las gracias, primero, a la señora Herrera, que ha causado baja en la comisión, y dándole la bienvenida al nuevo miembro de esta comisión, a la señora Cruz Sabiote, una almeriense, cosa de la que estoy satisfecho, así que bienvenida a esta comisión.

Empezamos, por tanto, por el primer punto del orden del día, la solicitud de comparecencia.

La primera comparecencia es realizada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, a fin de informar sobre las denuncias de acoso sexual y laboral en la empresa Andalucía Digital Multimedia, ADM.

Y para iniciar el debate de la misma tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor director general, el señor Mellado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Buenos días. Gracias, presidente.

Bueno, me piden información sobre un caso que ha ocurrido en una empresa, en el Grupo Andalucía Digital Multimedia. Como saben, las primeras informaciones sobre este supuesto caso de acoso sexual, se conocieron a principios del pasado mes de junio, y el consejo de administración del grupo audiovisual ADM, en el momento en que tuvo conocimiento de esa denuncia pública, tomó la decisión de cesar al director general de ADM.

Que quede claro que, desde el primer momento en que se conoció la denuncia pública, Canal Sur activó todos sus mecanismos, incluso por si alguien tiene dudas, lo dimos también en nuestros informativos, en el N1, la denuncia que había publicado un medio de comunicación que, como digo, afectaba al director general de ADM.

La RTVA cuenta con mecanismos suficientes para hacer frente a estas cuestiones, pero vuelvo a incidir en dos cuestiones. Hablamos de unos hechos que han ocurrido en una empresa que no es la RTVA y que, además, está judicializado. Y, por otro lado, la RTVA no tuvo conocimiento por ningún medio, ni se utilizó ninguna de las herramientas sobre el supuesto caso de acoso sexual que hay dentro de la empresa.

Canal Sur, la RTVA, desde el momento en que se tuvo conocimiento, tomó una serie de medidas. La primera fue la convocatoria de la Comisión de Igualdad. Después se hizo un comunicado por parte de la empresa, que se publicó en los distintos medios de comunicación. Se hizo también un comunicado a

la plantilla, a través de intranet, de los acuerdos tomados en esa Comisión de Igualdad, así como se difundió también la comunicación que se realizó a los medios de comunicación. Después se pusieron en marcha y se reforzaron todas nuestras herramientas que existen dentro de la empresa, como es el protocolo de acoso por razón de sexo, se activó el canal de denuncias, se publicaron en nuestros medios internos todas las herramientas con las que cuenta la empresa y se hizo una comprobación de nuestros pliegos contractuales con las distintas empresas proveedoras con las que trabajamos.

Les desarrollo las medidas que se tomaron. Primero, y que quede claro, compromiso y tolerancia cero ante cualquier tipo de abuso o acoso en cualquier empresa. Segundo, nos preocupamos, y así lo venimos haciendo desde hace tiempo, de garantizar un entorno seguro y la protección efectiva de las personas trabajadoras de Canal Sur Radio y Televisión, así como de cualquier otra persona que preste servicio para la RTVA. Hemos reforzado la difusión, el conocimiento y la activación efectiva de los protocolos existentes para garantizar la protección de las personas trabajadoras y consolidar un entorno laboral respetuoso y libre de cualquier práctica de acoso, abuso, discriminación o vulneración de derechos. Hemos creado y difundido en nuestra intranet, a la que tienen acceso todos los trabajadores de la casa, de la RTVA, de Canal Sur, y en la página web de Canal Sur, un espacio destinado a la igualdad, en que se pueden consultar toda nuestra normativa, protocolos y cómo activarlos en caso de que fuera necesario.

Como decía anteriormente, hemos activado también un canal de denuncias tanto para las personas que forman parte de nuestra plantilla como para aquellas personas que trabajan para las empresas proveedoras, y se han reforzado todos los mecanismos de prevención y denuncias que ya existían, pero los hemos reforzado.

Sin ir más lejos, puedo comunicar que desde el pasado mes de julio se está impartiendo en todos los centros de trabajo un curso para explicar las herramientas con las que cuenta la empresa en materia de acoso. En total, ya se han programado más de una veintena de sesiones.

Además, a través del Comité de Seguridad y Salud, se solicitó, con fecha del 30 de julio, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo Andalucía Digital Multimedia que efectúe un estudio de clima laboral y una evaluación de riesgos psicosociales a las personas de su empresa que trabajan en programas para Canal Sur.

Se ha mandado también una comunicación a todas las empresas contratistas y proveedoras: para Canal Sur Radio y Televisión resulta esencial garantizar un entorno de trabajo seguro, respetuoso, libre de cualquier forma de acoso, abuso o discriminación para todas las personas que desarrollen su actividad en esta casa, con independencia de su vínculo contractual. Y se les ha remitido también el protocolo de actuación frente al acoso y por razón de sexos que existe y que está vigente en Canal Sur Radio y Televisión.

Por otro lado, podemos asegurar que una vez que se conozca la decisión judicial, hay que recordar que este caso todavía no ha sido juzgado, así como que lo que la Inspección de Trabajo determine en materia laboral, podremos estudiar si debemos o no ampliar nuestros protocolos, nuestros pliegos contractuales, teniendo en cuenta la legislación laboral existente.

No podemos ni debemos intervenir en el funcionamiento interno de otras empresas y tampoco sobre un caso que, como digo, está pendiente de una decisión judicial. Lo que sí podemos y lo que sí hace-

mos es activar los mecanismos suficientes para garantizar, como decía antes, un entorno seguro para los trabajadores y trabajadoras y reforzar todas nuestras medidas de protocolos y medidas contra la violencia de género.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

Es el turno, por tanto, de grupos parlamentarios, de menor a mayor y, por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora Rodríguez Ruz.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Muy buenos días también a usted, señor director general.

Bueno, voy a comentar algo así *a priori*, antes de comenzar. Creo que en esta comparecencia daba lugar a más explicaciones, a más datos, a más información, porque llevamos mucho tiempo pendientes de esta comisión, y la verdad es que lo que usted nos ha aportado esta mañana aquí pues ya lo habíamos escuchado antes en otros medios de comunicación y en otras ocasiones, y yo, personalmente, creía que iba a haber una explicación mucho más detallada, y algo que no supiéramos hasta el momento.

Dicho esto, me gustaría empezar mi intervención aludiendo a una petición que ya nos había hecho el señor Mellado en la comisión anterior, y que hoy ha vuelto a incidir en ella de alguna manera, que es el derecho a la presunción de inocencia.

Esta intervención, con una intención de respetar escrupulosamente ese derecho a la presunción de inocencia, no pretende hacer de tribunal, ni sustituir a la justicia, ni prejuzgar la responsabilidad penal de nadie, pero la presunción de inocencia, desde nuestro modesto punto de vista, no puede ser una justificación para la inacción. Y digo esto porque el objeto de esta comisión no es examinar qué pasó, porque eso ya lo determinarán los tribunales que correspondan, sino saber qué hizo la RTVA, qué sabía, cuándo lo supo y qué mecanismos tenía para prevenir, detectar y proteger a las trabajadoras y trabajadores frente a situaciones de acoso laboral, sexual o por razón de sexo.

Usted, en anteriores declaraciones, ha dicho, ha declarado que Canal Sur no había actuado con dejadez, que no actuó con dejadez. Pero, señor Mellado, esa es una de las cuestiones que esta comisión deberá dilucidar una vez que escuchemos, porque las circunstancias parece ser que no, las circunstancias, los hechos y sobre todo las consecuencias no dicen lo mismo. También nos dijo en anteriores ocasiones que se había actuado dentro de las capacidades que tenían y que se había hecho lo máximo que se pudo hacer. Pero queremos saber cuáles eran exactamente esas capacidades y por qué no se utilizaron antes, porque poner en marcha los protocolos a toro pasado está muy bien, pero lo deseable es ponerlo antes de que ocurra la agresión o el abuso, y para eso los protocolos también tienen mecanismos de prevención y de detección precoz que van más allá de actuar solo cuando la víctima denuncia.

CVE: DSCA_13_036

Además, tenemos que tener en cuenta la circunstancia de que la empresa Andalucía Digital Multimedia no es una empresa que pasara por allí, sino que lleva veinticinco años trabajando para Canal Sur. Por lo tanto, hablamos de una empresa profundamente vinculada a la actividad de la televisión pública, que además está participada, recordemos, mayoritariamente, por la Junta de Andalucía a través de Sandetel. Por eso resulta insuficiente responder que ADM no forma parte del sector instrumental de la Junta. Puede que jurídicamente no sea una agencia administrativa de la Junta, pero políticamente, y sobre todo institucionalmente, y también desde el punto de vista de las obligaciones de una empresa pública, RTVA no debería desentenderse de las condiciones laborales y de las garantías de igualdad de una empresa, que es uno de sus principales proveedores de contenido.

Otro titular que también hemos podido leer es que se tomaron las decisiones que se tuvieron que tomar y que se convocó la Comisión de Igualdad dos veces. Pero sin entrar a valorar el momento en el que tuvieron lugar esas reuniones, que según parece fue después de que ya hubiese saltado el escándalo, nos resulta muy deficiente y poco serio que hablen de esas reuniones y le otorguen categoría de prueba de que actuaron. Nos parece muy grave que una presunta agresión que dura diez años, presunta agresión, repito, que dura diez años en el tiempo, ante esa agresión ninguna persona de Canal Sur supiera, tuviera alguna sospecha de lo que estaba pasando. Hablamos de diez años. En este tiempo han debido ponerse en marcha muchas más medidas y más contundentes que dos reuniones de la Comisión de Igualdad. Esta medida para nada denota diligencia, sino todo lo contrario, escurrir el bulto, mirar hacia otro lado y esperar a que pase todo con la cabeza debajo del ala. Una verdadera actuación contra el abuso hubiese pasado por activar los protocolos ante la sospecha de acoso. Y lo primero que habría que haber hecho era haber apartado al presunto agresor de la víctima.

Y la verdad es que no había que estar muy atentos para saber que algo estaba pasando porque, según información publicada en 2024, ADM ya fue sancionada por acoso laboral a una trabajadora; por lo tanto, ya llovía sobre mojado. Pero, por si esto fuese poco más tarde, también tuvimos conocimiento de que representantes sindicales trasladaron a la RTVA testimonios de trabajadoras que resultaba que ya habían relatado situaciones de acoso sexual y laboral. Incluso consta que en marzo de este año el Consejo de Administración de la RTVA abordó una denuncia por acoso laboral relacionada con ADM y que existía ya una actuación de la Inspección de Trabajo. Por lo tanto, decir que se ha actuado con diligencia, que se han puesto en marcha los mecanismos ante estas situaciones que se produjeron antes de la denuncia nos resulta, repito, insuficiente.

No basta con tener un protocolo y decir que se tiene un protocolo, sino que esos protocolos tienen que ser utilizados para garantizar que las víctimas puedan denunciar sin miedo, sin ser juzgadas. Para poder detectar situaciones de riesgo, incluso cuando la víctima no tiene la..., o sea, los protocolos tienen que estar para actuar antes de que la denuncia se realice y para proteger y garantizar la seguridad de las víctimas, aunque no denuncien, aunque no reconozcan la situación de abuso. Sobre todo cuando en circunstancias como las que nos ocupan hay una relación de poder entre víctima y presunto victimario que hace mucho más difícil la denuncia.

Por eso, señor Mellado, no nos parece suficiente hablar de tolerancia cero. La tolerancia cero hay que demostrarla con hechos constatables. Vigilancia de las empresas que contratan con Canal Sur, máxime

cuando existen presuntos antecedentes, comprobando que cuentan con planes de igualdad efectivos, comprobando que sus protocolos funcionan, reaccionando ante señales de alarma y, sobre todo, protegiendo a las trabajadoras antes de que tengan que llegar al juzgado o, incluso, si no quieren ir al juzgado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez Ruz.

Es el turno, por tanto, de la portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, y tiene la palabra la señora García Bueno.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias al director general por haber hecho esa exposición. A nosotros también nos parece un poco preocupante que casi solo haya utilizado, de sus quince minutos, prácticamente cinco para hablar de un tema tan preocupante, porque hay que reconocer que ante este escándalo, tras conocer la denuncia e investigación al exdirector de ADM, que recordemos es una productora participada por la Junta de Andalucía y a través de la empresa pública de telecomunicaciones Sandetel, con un casi cuarenta y ocho por ciento de las acciones, pues la verdad es que causa mucha preocupación por la denuncia en sí de acoso laboral y sexual, y que esto se diera en esa empresa semipública.

Y nos hacemos muchísimas preguntas, porque decía el director general que la RTVA no interviene en otras empresas, pero no se puede hablar como otra empresa de ADM, ya que, repito, tiene un casi cuarenta y ocho por ciento de las acciones de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, recordar que este señor fue citado en una primera citación el 11 de mayo, en plena campaña electoral, y que posteriormente se le volvió a citar a declarar el 25 de junio. Es decir, en la primera no fue a declarar y se pospuso. Y en esta denuncia se recogen tres episodios de agresión sexual en 2013, siendo responsable en ese momento de Giralda TV, en 2021 y 2023, siendo ya director general de ADM. Por lo tanto, como se ha dicho, llueve sobre mojado.

La reportera pidió que se investigara también el acoso laboral al que fue sometida, como consecuencia de este último, se conocieron otros casos sufridos por otras trabajadoras. Por lo tanto, no era solamente a esta reportera que denunciaba, sino que ya había otra denuncia. Humillaciones en público y en privado. Sencillamente, este señor lo justificaba porque lo podía hacer, porque quería y podía. Nos parece de una prepotencia enorme ir a sus anchas acosando y, bueno, pues aprovecharse de su superioridad.

Pero lo peor es que este señor no es la primera vez que se denunciaba por acoso laboral contra ADM. Día 19 de agosto de 2024: «La productora, condenada por acoso laboral». Esta empleada denunció episodios de acoso sexual y agresiones. Y, además, otras cinco mujeres, entre las que se encontra-

ba esta reportera también, que relataron situaciones muy parecidas. No nos parece algo que pasó en un momento en que perdió los papeles; era de una manera reiterada.

Esto era conocido desde hacía años. ¿Qué ha pasado para que se haya tenido que esperar a 2026 y que esta reportera denunciara? Nos parece que es una barbaridad que en la RTVA se tuviera conocimiento y no se tomaran las medidas oportunas para que esto no volviera a ocurrir. Porque da la impresión de que se ha estado mirando para otro lado, señor director general. Cuando es una productora semipública —y creo que hay que incidir en esto: una productora semipública—, se destapa todo un drama que han vivido diferentes trabajadoras, queriendo, año tras año, la impunidad de algunos y la forma de actuar que estas trabajadoras han tenido que sufrir en silencio, porque algunas informaciones conocidas sobre este caso dan la impresión de que este señor hacía lo que quería con total impunidad. Porque nos preguntamos si es verdad que tres días después que a este señor, al señor Fuentes, lo citaran a declarar ante el juez como imputado por agresión y acoso sexual a una reportera, recibió presuntamente una llamada para alertarlo de que había otra denuncia contra él, por amenazas y coacciones a la testigo de la causa por la que se estaba investigando. Parece que esta llamada lo que hizo fue alertarlo. Además, parece ser que fue de un alto cargo de la Junta de Andalucía el que hizo esta llamada, lo que hizo que se facilitara al señor Fuentes su defensa. Por lo tanto, no solo ha estado cometiendo presuntamente delitos contra las trabajadoras, y que no se hizo nada, sino que, además, se le avisa para que actúe rápidamente en su propia defensa. No se actúa para defender a las víctimas y se avisa al que presuntamente ha cometido la agresión para que preparara su defensa. Nos parece un despropósito, la verdad. Eso es apoyar a un acosador. Eso es querer tapar un problema y una denuncia y a un presunto acosador, que ha cometido un delito presuntamente y que se alerta precisamente en contra de la que hizo la denuncia.

La productora de Andalucía Multimedia es participada mayoritariamente, insisto, por la Junta, y el cliente principal del Canal Sur, una productora con denuncias por acoso desde hace años y sin protocolo de prevención de acoso sexual y laboral. Desde 2022 es obligatorio, en empresas con más de cincuenta empleados, disponer de un plan de igualdad y registrarlo. Y el protocolo de acoso es obligatorio, como usted bien sabe, para todas las compañías desde la Ley de Igualdad de 2007, aunque no sea preceptivo registrarlo. ADM lo registró en diciembre de 2025, su segundo plan de igualdad, solo unos días antes de que se hiciera la denuncia.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Bueno, es el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Vox. Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Olea.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Señor Mellado, señor director general. A ver, ha realizado usted una aproximación sosegada, objetiva y estrictamente rigurosa del asunto; nosotros lo entendemos así. Pero claro, un asunto que no vamos a decir que no tenga extrema gravedad, pero que no debería ser en modo alguno como se está haciendo aquí. Y, bueno, aunque el tono, en este caso, de las intervenciones que nos ha venido, a mí, personalmente, me ha sorprendido. Pues no debe ser en modo alguno arma arrojadiza ni refriega partidista ni utilizarlo de forma oportunista. Nosotros, como representantes públicos, tenemos la obligación, ineludible y fundamental, de velar por la integridad física y moral de los trabajadores, de todos los trabajadores; de los trabajadores públicos y aquellos que no son trabajadores públicos. Y, por supuesto, nosotros estamos..., porque tener espacios cien por cien seguros y libres de cualquier tipo de coacción o violencia en los entornos laborales y en cualquier entorno social..., nosotros estamos porque cualquier tipo de espacio sea seguro. Y, además, por parte de Vox, siempre estamos defendiendo esto de forma reiterada, ¿no? Pero esto se convierte, señor Mellado, en una responsabilidad política de altura.

Las comparecencias de hoy no buscan arrojar luz, yo lo que veo es que no buscan arrojar luz; lo que buscan es un reproche; un reproche hacia su persona, con un hecho desgraciado que se ha producido, en términos del..., y con respeto al principio de presunción de inocencia —hablando en términos de presunción—, se utiliza en este caso —y se va a utilizar por la izquierda como un arma arrojadiza—, en este caso, hacia la dirección general de la casa y a su supuesta mala gestión, que nosotros entendemos, desde sus explicaciones y las que ha venido dando desde que se produjeron los hechos, ha sido una actuación rigurosa y que se atiene a aquello que se debe esperar.

Pero bueno, se ha hablado aquí, se ha dicho, se ha hablado de detección precoz. Y se ha dicho también: «Se ha estado mirando para otro lado». Esa va a ser la denuncia que va a caer, en este caso, sobre la casa; además, con una empresa que es externa a la casa y de la que, en este caso, la Radiotelevisión andaluza no debería tener responsabilidad alguna. Pero yo, a la bancada de la izquierda le quiero decir que, bueno, que después de escuchar todo este tipo de diatribas, que se deben mirar también ellos cómo actúan cuando se producen estos hechos intolerables, porque, bueno, eso de la superioridad moral, que es lo que siempre nos trae aquí, hay que pensárselo. Los silencios cómplices institucionales son aquellos que hicieron María Jesús Montero y Pilar Alegría, que se escondían y se ausentaban cobardemente de las sesiones de control en el Congreso de los Diputados, para no tener que dar ni media explicación sobre los presuntos, gravísimos, abusos de poder y acoso sexual de Paco Salazar, un alto cargo de su máxima e íntima confianza, operando desde el mismísimo palacio de la Moncloa. Y estos sí son hechos gravísimos. Es decir, aquí lo que se produce es el no querer dar explicaciones y tratar de ocultar unos hechos, sin actuar bajo ningún tipo de protocolo ni bajo ningún tipo de actuación ética o moral.

Y también podemos hablar de los silencios en el Consejo de Ministros, cuando se produce el flagrante caso del Ministerio del Interior, donde el señor Fernando Grande Marlaska se escondió también. El ministro se pone de perfil ante el gravísimo escándalo que obligó a dimitir al director adjunto operativo de la Policía Nacional, que era su mismísimo número dos, investigado por presunta agresión sexual y coacciones a una subordinada. Y después se descubrió que esto, cuando el ministro miraba hacia otro lado, era bastante más gordo de lo que aparecía en principio en la prensa. Pero es que casos tenemos aquí

el de Antonio Navarro, secretario general del PSOE en Torremolinos, que fue denunciado por acosar a una militante, enviándole cientos de mensajes de deleznable contenido sexual no consentido, y tampoco tuvo explicación. Que expliquen de una vez qué es lo que pasó con el caso de Francisco Luis Fernández, el flamante alcalde socialista de Belalcázar.

Y la lista aquí sería interminable, señor Mellado; una lista sórdida que recorre toda la geografía nacional. Podríamos decir aquí la impunidad orgánica que se produce en Almussafes, la Diputación de Lugo, A Coruña o, recientemente, en Badajoz. Y bueno, aquí se estaba muy ocupado escondiendo la basura, y cuando las reacciones en este caso son contrarias, en este caso se dan explicaciones y se va a la transparencia absoluta de un hecho desgraciado que se ha producido, pues ustedes vienen al ataque como hemos visto ya en esta comisión.

Pero podemos ir también a la izquierda. Lo de Sumar, Podemos, Más Madrid y el resto de la extrema izquierda roza ya el terreno del esperpento político más absoluto. Y, bueno, protagonizaron el mayor y más repugnante escándalo de encubrimiento de la historia democrática con el caso de Íñigo Errejón. Hoy toda España sabe que la señora Yolanda Díaz conocía perfectamente desde junio del año 2023 las acusaciones de violencia sexual contra su portavoz parlamentario. Y hoy sabemos, además, que diputadas, como Loreto Arenillas, se dedicaban a mediar en la sombra, a coaccionar y a silenciar a las víctimas, única y exclusivamente para salvar la carrera y la imagen de su líder. Y esto sí es una actuación, yo creo que todos podemos convenir, que es absolutamente deleznable.

Y, por supuesto, señor Mellado, estas actuaciones que le he relatado no son, por supuesto, comparables a lo que se ha producido, en este caso, en la Radiotelevisión andaluza. Y en esta empresa, que es verdad y es cierto, tal y como han dicho los diputados, tiene una importancia vital dentro de lo que es la RTVA, Andalucía Digital Multimedia. Lo que tenemos que hacer: en este caso, solicitamos de la dirección general que se realice la investigación apropiada y que se...

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Manzano Pérez.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Señor Mellado, ¿compromiso y tolerancia cero contra el acoso sexual? ¿De verdad? ¿De verdad con lo que ha pasado en ADM? Y cuando usted en su intervención no ha dicho ni una sola palabra sobre la víctima.

Miren, hoy debería ser el señor Sanz, el todopoderoso consejero del que depende también la RTVA, el que estuviera ahí sentado, pero el Partido Popular ha movido Roma con Santiago para evitarlo. Algún día sabremos exactamente por qué. Así que, señor Mellado, es usted quien da explicaciones sobre

uno de los casos de violencia machista más grave y más repugnante de todo el audiovisual español. Explicaciones sobre un presunto delito de acoso y agresión sexual que se dio de manera continuada, continuada en el tiempo, y en las dependencias de una de las empresas participadas por la RTVA y sobre el que, según usted, nunca supo nada. Qué decepción, señor Mellado.

Hablar del caso ADM es hablar del ex-CEO, de su ex-CEO, y de cómo presuntamente ejerció un abuso de poder absoluto, amparándose en su posición jerárquica para convertir un entorno laboral en un escenario de acoso permanente y de vulneración de la dignidad de una trabajadora. En un infierno, señor Mellado. Una vez más, un hombre que agrede y una mujer que es agredida. En un espacio que debió protegerla, pero que no lo hizo. Se llama acoso sexual, señor López Olea, y no un hecho desgraciado. Y en el ámbito laboral es violencia de género, exactamente esa que ustedes niegan. Por eso, hablar del caso ADM es también hablar de quienes fueron cómplices, de quienes lo sabían y no hicieron nada, de quienes pudieron minimizar el miedo y el daño causado a esta trabajadora, pero que, sin embargo, la dejaron sola. ¿Se incluye usted, señor Mellado? Incluimos al señor Sanz, al señor Moreno Bonilla, porque el silencio tiene también consecuencias.

Es también hablar de una víctima, que sepamos. Señor Mellado, ¿se ha puesto usted alguna vez en la piel de esta víctima? Bueno, pues póngase en su lugar, aunque solo sea por un segundo, porque le insisto en que no ha dicho ni una sola palabra sobre ella. Porque ¿cómo cree que se sentía esta trabajadora acosada cuando su amigo, el ex-CEO, le decía: «Búscame una reportera que esté buena como tú, así con las tetas gordas, como a mí me gustan»? ¿Cómo cree que se sentía esta trabajadora cuando su amigo, el ex-CEO, le decía: «Me vas a tener que reservar una tarde de estas para los dos»? ¿Cómo cree que se sentía ella cuando su amigo, el ex-CEO, le decía: «Te recuerdo que te he traído a la empresa para que seas mi acompañante de los viajes»? ¿Cómo cree que se sentía cuando su amigo le decía cosas como «a ver si uno de estos días podemos pegarnos una escapada, aunque sea un par de horas. Cariño, tengo ganas de ti, tú me debes una noche loca»? O «¿A qué hora podemos hablar de cosas de mayores?» ¿Cómo cree que se sentía, señor Mellado? Y así un día y otro día, y todo entre miradas lascivas, tocamientos, baboseos, intentos de besos forzados, mientras la autoestima de esta trabajadora se consumía y mientras su salud física y psicológica se deterioraba ante la mirada cómplice de todos y cada uno de quienes pasaban por allí, señor Mellado, y que fueron, insisto, cómplices.

Mire, señor Mellado, 175 páginas de insistentes propuestas de encuentros privados e insinuaciones constantes y no deseadas, no consentidas, han sido las que han sido entregadas al juez y ratificadas por varios testigos, a los que a ellos sí les agradezco su valentía y su firmeza de romper el pacto de silencio que había en aquel entorno laboral, a pesar de las posibles represalias.

¿Se arrepiente de algo, señor Mellado? ¿Usted cree en ella, cree en esta víctima o cree en el ex-CEO que ha defendido hasta la extenuación, señor Mellado? Y solo por la presión social se le cesó cinco meses antes de la denuncia. ¿Presunción de inocencia? ¿La misma que han tenido ustedes para cuando los acosadores eran del entorno del Partido Socialista o de la izquierda? ¿Una denuncia, una presunción de inocencia? Sí, pero, ¿y la denuncia de la víctima, señor Mellado? ¿No estará insinuando usted que esta denuncia era falsa? Porque ya no nos sorprendería en nada su negacionismo después de los Juan Soto campando a sus anchas por los *prime time* de Canal Sur. Y todo por ser mujer, señor

Mellado. Como dijo el periodista José Yélamo: «He tenido suerte de no tener que soportar a un jefe baboso. He tenido suerte de ser hombre». Lo de José Yélamo, señor Mellado, es empatía. ¿Es que usted no tiene empatía con este caso?

Mire, señor Mellado, yo voy a acabar esta intervención con pena y con dolor, de verdad. Y lo voy a hacer hablando de tres cuestiones concretas. Mire, cuesta mucho, muchísimo, creer que en Canal Sur no se supiera nada cuando hay tres representantes de esta agencia pública sentados en el Consejo de Administración de ADM. ¿Es que un director general no se comunica con estos directivos, señor Mellado? ¿Usted no se preocupa por lo que hace o por lo que ve su propio equipo en las empresas participadas? Que no son empresas extrañas ni ajenas, son empresas participadas por Canal Sur.

Y, por tanto, señor Mellado, y cuestión número dos, diga realmente cuándo conoció estos hechos. Porque este trato humillante, señor Mellado, llegó a los tribunales en enero del año 2026, no después, llegó en enero del año 2026. Y usted lo que hizo sencillamente fue reaccionar tarde y reaccionar por capítulos, señor Mellado, que primero lo cesó temporalmente y después, por la presión, tuvo que cesarlo de manera definitiva. Le pregunto: ¿tuvo usted instrucciones del señor Sanz? ¿Por qué no actuó con contundencia desde el primer momento? ¿Por qué protegieron al ex-CEO y dieron de lado a la víctima, señor Mellado? Que vuelvo a decirle, es que no lo ha dicho, no ha hecho ni una sola mención a la víctima. Explique todas estas cosas que le pregunto aquí, señor Mellado.

Y tres, que ahora ustedes se pongan a trabajar a raíz de este escándalo en la RTVA y se pongan a hacer protocolos nuevos y no sé cuántas cosas más, pues ya le digo, señor Mellado, que le hace responsable de lo ocurrido, porque se podía haber evitado si hubiesen hecho el trabajo que tenían que haber hecho, porque llegar tarde también tiene consecuencias, señor Mellado.

Mire, le vuelvo a decir, y lo siento mucho, pero decepciona, decepciona, señor Mellado. Y mire, si su réplica va a ser como la del señor López Olea y va a traer aquí no sé cuántos casos, pues yo ya le digo desde el principio que yo y mis compañeras de mi partido y mis compañeros del partido abominamos de todos y cada uno de los casos de acoso sexual, se produzcan en el partido que se produzca. Y si son en el mío, señor Mellado, todavía más. Pero podría destripar todos y cada uno de estos casos, pero no lo voy a hacer. No lo voy a hacer, señor Mellado, porque sencillamente lo único que queremos es que esto que ha pasado en ADM nunca más vuelva a suceder.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra —si el timbre nos lo permite— la señora Jurado Fernández de Córdoba.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchísimas gracias, presidente.

Muchas gracias también al director general por las explicaciones que hoy nos ha ofrecido.

Voy a intentar hacer esta intervención, este debate, desde el rigor y la responsabilidad. Y yo sé que eso es complicado en los momentos políticos en los que nos movemos, pero creo que estamos en un momento de tal clima político que todos tenemos que hacer un gran esfuerzo por dar la importancia a cada uno de los asuntos que tiene. Es más, la propia portavoz socialista ha terminado su intervención poniendo el parche antes de la herida, sabiendo perfectamente que no tienen ninguna legitimidad los socialistas ni las socialistas andaluces para sacar una pancarta sobre el feminismo cuando es su propia formación la que ha escondido a muchísimas mujeres que han sufrido acoso dentro de sus siglas, dentro de su partido. Y no la hemos visto, señora portavoz responsable de Igualdad del Partido Socialista de Andalucía, para levantar la voz, para exigir con la misma contundencia que usted hoy aquí está exigiendo a quien no ha cometido absolutamente nada. Por eso, creo que el acoso sexual, el acoso laboral es algo tan serio que tenemos que tener una postura mucho más responsable que partidista. Cuando salgamos de estas comisiones, usted se va a su sede, se va a las manifestaciones y vierte ahí las mentiras que usted considere, pero no en este lugar, en esta Comisión de la RTVA andaluza en el Parlamento de Andalucía.

Miren, el posicionamiento de mi grupo es claro, como lo ha sido el del Gobierno de Andalucía, y es que la tolerancia ante el acoso es cero. Siempre vamos a estar del lado y protegiendo a las víctimas, y en las investigaciones se llegará hasta el final, con un —insisto— respeto absoluto a la justicia. Con lo cual, tenemos que hacer un análisis real de dónde estamos, distinguiendo los hechos reales de las acusaciones o insinuaciones que la izquierda andaluza y la oposición quieren verter, con algún ánimo entendiendo de sacar una rentabilidad política, pero insisto, en algo tan serio creo que la única rentabilidad que podemos sacar es la de ofrecer transparencia y ofrecer seguridad, en este caso, a las mujeres, señorías.

Estamos hablando de unos hechos denunciados en la empresa Andalucía Digital Multimedia, una empresa que lleva trabajando muchos años para Canal Sur, que produce contenidos, pero que debemos dejar claro: Canal Sur no forma parte del accionariado de esta empresa. Esta empresa tiene sus propios órganos de dirección, sus responsabilidades empresariales y sus obligaciones laborales, con sus propios trabajadores. Se ha llegado a decir aquí que la Radiotelevisión andaluza, que el Gobierno andaluz, se ha desentendido. Nada más lejos. Lo que sí significa algo elemental en un Estado de derecho es que cada institución tiene que actuar dentro del marco de sus competencias.

Por eso me parece especialmente importante, después de escuchar algunas de las acusaciones que hemos escuchado hoy aquí, decir que la Radiotelevisión andaluza para nada tenemos que decir que se ha desentendido, sino todo lo contrario, porque ha exigido a las empresas contratistas el cumplimiento de la legislación, ha exigido que se disponga del plan de igualdad, ha exigido protocolos frente al acoso, ha incorporado cláusulas sociales en sus contratos, y, por tanto, se puede establecer que las consecuencias contractuales ante este incumplimiento tan grave deben ser acreditadas. Porque todo lo que la Radiotelevisión andaluza podía hacer lo está haciendo. Los contratos de producción de la Radiotelevisión andaluza incluyen obligaciones expresas de cumplimiento de las normativas de igualdad y exigen documentación sobre la existencia y la vigencia de los planes de igualdad de estas empresas. Se puede decir claramente que se ha actuado, se ha prevenido. Y eso es proteger. Pero lo que no

podemos pedir a la Radiotelevisión andaluza es que se convierta en la responsable de la Inspección de Trabajo, porque no es su competencia, porque entonces dejaríamos de hablar de protección, para hablar de inseguridad y de intromisión. Si la Radiotelevisión andaluza asumiera, directamente, las funciones de dirección, investigación o control sobre los trabajadores de empresas externas podría producirse una injerencia, con importantes consecuencias, incluso en relación con el artículo 43 del Estatuto de los Trabajadores. Y eso es importante, porque algunas veces resulta muy sencillo pedir desde la oposición que se haga más, pero sin explicar, exactamente, qué significa ese más y si es legal o no hacerlo. Por eso siempre se actuará dentro de la ley, como se ha hecho en este caso.

Un caso que, insisto, se conoció..., las primeras ocho se conocieron el 9 de junio. Según ha explicado el propio director general, hasta ese momento, la Radiotelevisión andaluza no había recibido ninguna denuncia. Y si alguien pretende afirmar que Canal Sur conoció una situación de acoso y decidió mirar hacia otro lado, tendrá que demostrarlo.

Canal Sur informó del caso, como aquí se ha trasladado, convocó urgentemente la Comisión de Igualdad, informó a la plantilla, reforzó los mecanismos internos, dio difusión de sus protocolos, trasladó públicamente su posición de tolerancia cero frente a cualquier tipo de abuso y acoso y, además, se tomaron medidas concretas, reforzando los mecanismos de prevención y de denuncia.

Desde julio se han programado una veintena de sesiones formativas en los centros de trabajo y se ha solicitado a esta empresa, ADM, un estudio del clima laboral y evaluación de riesgos laborales.

Por lo tanto, hay que realizar estas preguntas: ¿qué tenía que hacer la Radiotelevisión andaluza cuando tuvo conocimiento de los hechos? ¿Convocar la Comisión de Igualdad? Lo hizo. ¿Informar a los trabajadores? Lo hizo. ¿Dar transparencia al caso? Lo hizo. ¿Activar y reforzar sus mecanismos? Lo hizo. ¿Revisar sus relaciones contractuales y exigir garantías a las empresas proveedoras? Lo hizo. ¿Reforzó la prevención? Lo hizo. ¿Pedir actuaciones específicas respecto al clima de los trabajadores que prestaban servicios en Canal Sur? Lo hizo.

Y ahora corresponde otra cosa, que es también fundamental en la democracia, señorías: dejar actuar a la justicia y a la Inspección de Trabajo. La RTVA no tiene potestad inspeccionadora, ya lo sabemos. Y, perdonen que les diga, creo que es positivo que no sea así, porque imagínense que viviéramos en una sociedad cuya televisión pública tuviera capacidad para investigar, fiscalizar y sancionar directamente a trabajadores de una empresa privada. Sinceramente, creo que ese es el panorama jurídico que algunos desean. Pero desde mi grupo político somos mucho más escrupulosos y cumplidores con la legalidad existente. Queremos seguridad jurídica. Y aquí se está intentando generar la impresión de que existía un conocimiento generalizado de estos hechos y que las instituciones no hicieron nada. Pues vamos a discutir sobre quién sabía y qué sabía, pero hagámoslo con toda la información. Porque, según sabemos, varias trabajadoras acudieron en el año 2025 a representantes de Comisiones Obreras a denunciar este caso.

Creo, señorías, que tenemos que ser rigurosos, que el acoso no puede convertirse en un arma partidista, sino que todos los partidos debemos trabajar para reforzar que no vuelvan a darse estos casos y dejar que la...

[Desconexión del micrófono.]

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jurado.

Para cerrar el debate de esta primera comparecencia, es el turno del señor director general, el señor Mellado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, yo quiero dejar claro, porque se han hecho aquí varias insinuaciones que me parecen muy graves.

Lo primero es que, tanto la dirección general como la RTVA y Canal Sur, reafirmamos nuestro compromiso de tolerancia cero ante cualquier tipo de abuso y condenamos cualquier comportamiento, desde el primer minuto.

Segundo, la señora Manzano en su intervención ha comentado que no nos hemos solidarizado con la víctima. Desde el primer minuto hicimos un comunicado solidarizándonos con la víctima y con todo lo que le ha pasado. Por lo cual, es absolutamente falso lo que ha dicho la señora Manzano.

La tercera cosa que quiero dejar clara es que la víctima no optó por comunicar a la RTVA, ni a la Comisión de Igualdad, ni al Servicio de Prevención, ni a ningún organismo de la RTVA esos comportamientos que se han denunciado, sino que optó por la vía judicial. Y en el primer momento que tuvimos conocimiento, porque se publicó en un medio de comunicación, la RTVA tomó todas las medidas, todas las medidas.

Y, por cierto, es también falso lo que ha dicho porque el plan de igualdad de Canal Sur es de antes de que se hiciera la ley, que es del año 2008. Es decir, que quede claro que ni a la Comisión de Igualdad ni a ningún órgano interno de la empresa llegó ninguna denuncia por parte de esta trabajadora, sino que optó por la vía judicial. Por lo cual, poco podemos hacer, pese a que tomamos todas las medidas internas que prevé la ley, reforzando todas las medidas que ya teníamos en marcha.

Después ha dicho usted, señora Manzano, otra cosa que me parece grave. Usted intenta implicar tanto al Gobierno andaluz como a la Dirección General de la RTVA como cómplices de este caso. Ya le digo que no sabía ni quedaba constancia en ningún registro de la RTVA.

Lo que sí le pregunto a usted es que no sé, como ha dicho la portavoz del PP, si le ha pedido explicación a ese sindicato que se reunió en junio del 25 con cinco trabajadores, que le pidieron ayuda. Pidieron ayuda. Y el propio sindicato, que estaba la secretaria general de la Mujer de ese sindicato y el delegado sindical, que se reunió con ellas, les dijeron que no podían hacer nada.

Tres meses después, esas trabajadoras le volvieron a pedir explicaciones al delegado sindical. ¿Por qué no habéis hecho nada? Y el sindicato dijo que no podían hacer nada. Pero lo peor es que ese sindicato, que también tiene miembros en la RTVA, no lo comunicó a la RTVA.

Es decir, los cómplices búsquelos usted en otro sitio, porque la RTVA ha actuado desde el primer minuto. Y yo entiendo su empeño en intentar hacer cómplices de este asunto tan grave en esto.

Y, después, otro argumento que usted ha utilizado: que si nosotros nos creemos las denuncias falsas. Yo no sé en qué mundo vive usted, señora Manzano. Yo creo que está claro el comportamiento tanto de la dirección general como de toda la RTVA en este tema. Yo entiendo que usted tenga que hacer de este tema..., sacar puntos.

Y, después, otras cuestiones que han preguntado sobre el plan de igualdad. El plan de igualdad está registrado, no sé quién me lo ha preguntado, está registrado en el Ministerio de Trabajo. Y nosotros ahí poco podemos hacer. Ese plan de igualdad de ADM se encuentra debidamente inscrito, y vigente, en el registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, en el REGCON. Una vez inscritos, gozan de una presunción de validez y legalidad. Y nosotros ahí poco podemos hacer. Mientras que no exista una resolución judicial que diga si ese plan está bien o está mal, es potestad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Nosotros, desde luego, no podemos cuestionar la validez de un acto administrativo porque no forma parte de nuestro trabajo.

Pero, en resumen, lo que quiero dejar claro. Desde el primer minuto, la RTVA ha actuado. Tenemos un plan de igualdad del año 2008. Hemos reforzado todas las medidas. Al director general del grupo ADM se le cesó a los pocos días de conocerse la denuncia. Canal Sur ha tomado todas las medidas. Lo que me pregunto es por qué usted no le pregunta a ese sindicato por qué no hizo nada durante un año. ¿Por qué no hizo nada? Esa es la pregunta que usted no quiere contestar, igual que otros grupos. Esa es la pregunta, porque Canal Sur ha realizado todo.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

[Intervención no registrada.]

Señora Manzano, por favor, ha tenido usted su turno de intervención.

13-26/APC-000099. Comparecencia del director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual y de futuro del personal de Canal Sur

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente comparecencia, a fin de informar sobre la situación actual y de futuro del personal de Canal Sur, realizada por el Grupo Popular de Andalucía.

Indicarles a sus señorías una cosa, ante algunas consultas que me han realizado algunos miembros de la Mesa.

[Intervención no registrada.]

Entiendo que hay muchos miembros que son nuevos en esta comisión y en el Parlamento. Cuando se realiza una solicitud de comparecencia, solo y exclusivamente por un grupo parlamentario, y no hay ninguna solicitud por parte de otros grupos parlamentarios, para poder agruparse esa comparecencia, solo puede intervenir el grupo que ha hecho dicha solicitud de comparecencia. Creo que quedó bastante claro en la Mesa, pero para dejarlo claro, también, ante las dudas que han surgido, en la próxima Mesa volveremos a debatir estos temas para volver a llegar a acuerdos, como hemos llegado para esta comisión.

Así que, a fin de informar sobre la situación actual y el futuro de Canal Sur...

El señor MOYANO MOLINA

—Presidente, una cuestión de...

¿Me permite, presidente? ¿Me permite?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, dígame.

El señor MOYANO MOLINA

—Entiendo perfectamente lo que dice. Nos comentan a nosotros los grupos..., nuestros compañeros de la Mesa, que sí que se puso de relieve en la Mesa la posibilidad de que todos los grupos hablaran, aunque no se pisara la comparecencia. Entiendo que también es una prebenda que tiene la Mesa y la Presidencia. Y nosotros invocamos el artículo 73.2...

[Intervención no registrada.]

¿Me permite? Gracias.

... el artículo 73.2, junto con Adelante Andalucía y Por Andalucía, para que, en consonancia con lo que en aquella mesa se debatió, se modifique el punto del orden del día para tratar esta comisión como

una agrupada y que todos los grupos políticos podamos hablar. Si no, nos pagarán para tener aquí una comisión de diez minutos.

Presidente, si tiene a bien, pues invocando este artículo, espero su respuesta.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moyano.

Invocando el artículo 73, también apartado 1, no ha lugar.

Por tanto, es el turno del señor director general.

Señor Mellado, cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Gracias, presidente.

Bueno, en este asunto que preguntan, en esta comparecencia, yo creo que conviene recordar el punto de partida: Canal Sur lleva dieciocho años sin convocar oposiciones —desde el año 2008—. Durante mucho tiempo no hubo acceso efectivo a las tasas de reposición y las bolsas de trabajo estaban bloqueadas. Esta situación, desde luego, tuvo consecuencias en la organización de la empresa. Muchas plazas se cubrían con personal temporal, a veces durante años. Muchos trabajadores fijos tuvieron que desempeñar funciones distintas a las de su plaza original, por traslados provisionales o cambio de un grupo profesional, para responder a las necesidades organizativas y tecnológicas de la empresa. Desde luego, no era una situación sostenible ni justa para la plantilla. Y la hemos afrontado de frente, dando soluciones y con el apoyo del Gobierno andaluz.

En cumplimiento de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, la RTVA inició, en el año 2022, un proceso de estabilización de 229 plazas. Por encima de la previsión inicial autorizada de 189, conseguimos llegar a un acuerdo con el Gobierno andaluz, que así lo autorizó, y aumentamos el número de plazas de estabilización, ya que vimos la oportunidad de dar solución a un problema que afectaba a la empresa, y veíamos que esta ley nos permitía hacerlo. Recibimos más de 2.458 solicitudes, de 420 personas. Gestionamos el proceso al cien por cien con recursos propios, se creó una herramienta específica. Y con el apoyo y el respaldo de la mayoría de la representación legal de los trabajadores, el proceso concluyó con éxito en noviembre de 2024, dentro del plazo que fijaba la ley, y la adjudicación de 229 plazas.

También hemos regularizado, de forma voluntaria y definitiva, la situación de otros 180 trabajadores fijos, que llevaban años desempeñando funciones distintas a la de su plaza original. Ha sido una solución legal, ordenada y consensuada, sin coste económico para la empresa, y que también ha dado certidumbre a los trabajadores de la empresa. Por lo tanto, hemos estabilizado personal, hemos consolidado y regularizado, también de forma voluntaria y definitiva, la situación de otros 180 trabajadores.

Desde el año 2021, la Junta Andalucía, el Gobierno andaluz, autoriza también el cien por cien de las tasas de reposición. Esto ha permitido incorporar a 134 personas, mediante contratos de sustitución por vacante, en los últimos tres años. Además, desde finales del año 2022 se autoriza la cobertura de la práctica totalidad de las bajas por incapacidad temporal de larga duración.

Tras años de bloqueo, también hemos abierto cuatro nuevas bolsas: una de redacción, ayudante de realización, eléctrico de iluminación y operador de sonido. Y el 30 de abril del año 2025, la mesa de contratación aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 20 y 21 de nuestro reglamento, y los llamamientos para hacer ahora esos contratos se hacen en un plazo de 48 horas, lo cual favorece la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores.

Además, en este trabajo por normalizar y dar respuesta a uno de los problemas estructurales que tenía Canal Sur, entre el año 2019 y 2025 se han formalizado 823 contratos en los sucesivos años y en todos los centros de producción y en los centros territoriales. Y, hoy en día, el Grupo RTVA cuenta con una plantilla de más de 1.300 trabajadores. Por tanto, hemos dado respuesta a la tasa de temporalidad, a las situaciones de interinidad eternizada, que se han reducido de forma drástica y lo harán aún más con el proceso de oposiciones que ya está en marcha. A pesar de los años, la media de la plantilla se mantiene casi igual, lo que significa que ha llegado un buen número de personas jóvenes a la empresa, para inyectar energías nuevas a la dilatada experiencia que tienen nuestros profesionales.

Todo este esfuerzo, que es tan importante, se ha hecho con un rigor presupuestario extremo. En 2024, el gasto personal fue de 97,10 millones de euros —el 96,1 % de los 101 que teníamos previsto—. Y en el año 2026 el presupuesto de personal es de 106 millones de euros. Estos dos años se han producido el acuerdo marco para los empleados públicos, con subidas del 2,5 % y el 2 % de los sueldos, y el mecanismo de solidaridad intergeneracional, lo que ha aumentado los costes laborales. Pero hemos estabilizado empleo y mejorado las condiciones de la plantilla sin que la masa salarial se desborde.

La estabilización era necesaria, pero no es suficiente. Una plantilla no se renueva solo regularizando a quienes ya están; necesita abrir la puerta a nuevas incorporaciones, con plena igualdad de mérito y capacidad. Y eso es lo que vamos a hacer. El Consejo de Administración ya aprobó las bases de la convocatoria de las oposiciones y ya se han publicado en el *BOJA* —el pasado, creo recordar, 24 o 26 de septiembre— para hacer una convocatoria conjunta de 228 plazas de personal laboral fijo —35 corresponden a la RTVA y 193 a Canal Sur Radio y Televisión—, y cubren todo tipo de puestos de la empresa. Estas plazas salen de la cobertura de las tasas de reposición que nos ha ido autorizando, como digo, desde hace unos años el Gobierno andaluz, cuando anteriormente no se aprobaba ninguna tasa de reposición. Pero, aparte, hemos conseguido sumar otras 38 plazas adicionales, el 20 % que permite la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de la Función Pública de Andalucía. Estas plazas, por tanto, nos van a permitir anticipar la cobertura de futuras bajas.

Las bases de estas históricas oposiciones en Canal Sur son frutos de la negociación. Cuentan con el respaldo de la mayoría, sin ningún voto en contra, de la representación legal de los trabajadores. Y decir que, como establece nuestro convenio, hay cuatro fases. Y el primero ya se puede anunciar que ya está en marcha, para cubrir los reingresos por excedencia. En el plazo de una semana acaba el plazo para que esas personas que quieran..., que estén en excedencia y quieran solicitar su reingreso a Canal

Sur, pues la primera fase del concurso oposición ya se ha puesto en marcha. Luego, iremos al concurso de traslados, luego al de promoción interna y, por último, al de turno libre. Por tanto, primero damos oportunidad de carrera a quienes ya forman parte de la casa, y después abrimos la puerta a nuevos profesionales. Por tanto, en este año, reitero, hemos estabilizado 129 puestos de trabajo, hemos ordenado otros 180, hemos renovado y vamos a renovar la plantilla con 228 plazas de empleo fijo.

Pero esto no queda aquí. En los próximos años tendremos ahí todavía un desafío mayúsculo, para cubrir una proporción alta de la plantilla, que se va a jubilar. Entendemos que en los próximos tres años también nos enfrentaremos a la jubilación de unas trescientas personas. Y debemos incorporar a personas jóvenes, que se formen con los profesionales de esta casa, con su experiencia, y formando una plantilla que esté adaptada a las nuevas tecnologías y al uso de la inteligencia artificial.

Lo que está claro es que el futuro de Canal Sur depende de sus profesionales. Y, para ello, esta dirección les ha dado respuesta, con el respaldo del Gobierno andaluz. Y ahí está la convocatoria de estas históricas oposiciones.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora González González.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ

—Sí, señor presidente.

Señor director general, señorías, buenos días.

Comparecemos hoy para abordar la situación de la Radiotelevisión pública de Andalucía. Y creo que conviene hacerlo desde una premisa muy sencilla: Canal Sur no es solamente una televisión ni tampoco es solamente una radio, es un servicio público esencial para nuestra comunidad autónoma. Es una herramienta de cohesión territorial, de información, de promoción de nuestra cultura y también de nuestro patrimonio, de apoyo al sector audiovisual. Y, sobre todo, es un instrumento que permite que los andaluces puedan reconocerse en los contenidos que consumen. Por eso, cuando hablamos de la RTVA, debemos hacerlo desde la responsabilidad, pero también debemos hacerlo desde los datos. Y los datos nos permiten afirmar que, en los últimos años, se ha producido una evolución positiva en aspectos fundamentales, especialmente en la audiencia, también en la transformación digital y en la reorganización de los recursos humanos.

Comenzaría por la audiencia. Canal Sur cerró 2025 con unos resultados especialmente significativos. La cadena pública andaluza alcanzó una posición de referencia entre las televisiones públicas en nuestra comunidad. Y, además, lo hizo con unos resultados especialmente importantes en determinadas franjas de sus servicios informativos. *Noticias 1* alcanzaba una cuota media del 10 %, con unos 274.000 espectadores de promedio, mientras que *Noticias 2* llegó al 11,2 %, su mejor resultado desde el año 2009. Son

cifras que tienen importancia, no solamente porque reflejan esa audiencia, sino también porque reflejan algo mucho más importante, que no es otra cosa para un medio público que la capacidad y el objetivo que tiene que tener de llegar a los ciudadanos.

También resulta especialmente relevante esa evolución de los informativos provinciales. En el informativo provincial de noche, en el de 2025, se alcanza un 10,4 % de cuota, que es el mejor dato de los últimos 16 años.

Y aquí encontramos uno de los elementos que, a nuestro juicio, justifican de manera más clara esa existencia de una radiotelevisión pública autonómica, que es la proximidad. La capacidad de contar lo que ocurre en todas las provincias: en Sevilla, en Granada, en Almería, en Cádiz, en Málaga, en Córdoba, en Huelva y en Jaén. La capacidad de estar allí donde muchas veces otros medios no llegan, porque la televisión pública andaluza tiene sentido cuando es capaz de contar Andalucía desde Andalucía.

También encontramos esos resultados positivos en otro asunto importante, en otro punto, como es la programación. La franja de tarde, por ejemplo, ha mantenido una posición especialmente sólida y programas como *La tarde aquí y ahora* han alcanzado en 2025 un 12,8 % de cuota. Son resultados que demuestran que existe una audiencia para una televisión pública que combine información, que combine entretenimiento, proximidad y contenidos vinculados a nuestra comunidad.

Pero, si queremos hacer un análisis riguroso, no podemos quedarnos únicamente en una televisión convencional. El consumo audiovisual —como todos sabemos— ha cambiado y los ciudadanos, especialmente los más jóvenes, consumen cada vez menos televisión lineal y cada vez más contenidos digitales bajo demanda y a través de dispositivos móviles. Y ahí está uno de los grandes retos que tiene Canal Sur por delante. La transformación digital no puede ser un complemento de la televisión tradicional, tiene que formar parte de ese núcleo de la estrategia de servicio público; y ahí sabemos que se está trabajando. CanalSur Más, las emisiones en directo, los contenidos bajo demanda, las redes sociales, la digitalización del archivo audiovisual y también la producción de contenido adaptado a los nuevos hábitos de consumo tienen que permitir que la RTVA llegue también a quienes ya no esperan a una determinada hora para sentarse delante del televisor.

Y esto nos lleva, directamente, a otro asunto que nos parece desde el Grupo Popular fundamental, que no es otro que los profesionales. No hay Radiotelevisión andaluza sin trabajadores, no hay buenos informativos sin periodistas, no hay buenas retransmisiones sin técnicos y tampoco hay innovación tecnológica si los profesionales no están preparados. Y no hay servicio público de calidad sin una plantilla suficientemente dimensionada, estable y adaptada a las necesidades actuales. Por eso, creemos que debemos valorar, especialmente, el proceso que comentaba antes el director general y que se ha comunicado públicamente hace una semana, que se está desarrollando en materia de empleo. En septiembre de 2026 se ha publicado esa convocatoria para cubrir 228 plazas de personal laboral fijo en la Radiotelevisión andaluza y Canal Sur. Por lo tanto, estamos hablando de un proceso especialmente relevante, porque incorpora esas plazas procedentes de las tasas de reposición de diferentes ejercicios y otras derivadas de la normativa de empleo público.

Y hay un dato que debemos subrayar: desde 2008 no se había convocado un proceso de oposición de estas características, casi veinte años de una absoluta parálisis. Esto tiene una importancia evidente, primero, porque permite avanzar en esa mayor estabilidad; segundo, porque permite renovar

progresivamente una plantilla que tiene una media de edad elevada; y tercero, porque facilita la incorporación de nuevos perfiles profesionales, especialmente necesarios en ámbitos como la digitalización, los nuevos formatos audiovisuales, la producción multiplataforma y las nuevas tecnologías. Por tanto, estamos ante un proceso que no se debe limitar a cubrir esas plazas vacantes, debe servir para preparar la RTVA para los próximos diez o quince años, y es en lo que se está trabajando.

Y aquí quiero introducir también una cuestión que considero esencial para nuestro grupo: la modernización tecnológica debe ir acompañada de una modernización organizativa. No podemos tener una Radiotelevisión pública diseñada para los hábitos de consumo de hace veinte años, intentando competir en un ecosistema audiovisual completamente diferente. Tenemos que ser capaces de producir más contenido digital, aprovechar mejor el archivo audiovisual, reforzar esa producción propia, reforzar la presencia en plataformas y redes sociales y, al mismo tiempo, mantener aquello que distingue a Canal Sur, que es su proximidad y también su servicio público.

La pregunta no debe ser solamente cuánto cuesta Canal Sur. La pregunta correcta es qué servicio público ofrece Canal Sur con los recursos de los que dispone, a cuántos ciudadanos alcanza, cuántas horas de producción propia realiza, cuánto contenido informativo genera, cuánto empleo directo e indirecto sostiene, cuánto contribuye a la industria audiovisual y, sobre todo, qué papel desempeña en la cohesión de Andalucía.

Y creo que ese es el debate que siempre deberíamos mantener, un debate alejado de cualquier tentación de convertir la RTVA en un instrumento partidista, sino una televisión pública al servicio de los andaluces y de ningún partido.

Hay cuestiones que debemos seguir mejorando y así se está trabajando, como afrontar ese envejecimiento, captar el talento joven, culminar los procesos de estabilización o seguir mejorando la eficiencia económica. Por lo tanto, señorías, estos datos permiten hacer un balance razonablemente positivo de la evolución reciente de Canal Sur, especialmente en audiencia, información de proximidad y transformación del modelo audiovisual. Y también permiten identificar los deberes pendientes. El principal de ellos es convertir los avances realizados en una estrategia de futuro.

Por lo tanto, vamos a defender una Radiotelevisión pública que no signifique conservarla como tal y como está, significa garantizar que se puede cumplir su función pública en el futuro. Y esa, señorías, debe ser nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Para terminar el debate de esta comparecencia, es el turno del señor Mellado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, lo comentaba en la intervención: estabilización pactada y negociada con los representantes de los trabajadores, la consolidación pactada y negociada con los representantes legales de los trabajadores, las oposiciones pactadas y negociadas con los representantes legales de los trabajadores.

Está claro que, cuando se trabaja de forma conjunta, cuando se trabaja de la mano en un objetivo común, que era rejuvenecer y dar respuesta a los problemas de personal que tenía la empresa, tenía la RTVA, Canal Sur, es mucho más fácil avanzar y, sobre todo, es mucho más fácil, luego, pedir ayuda al Gobierno andaluz, como así nos lo ha dado tanto en el proceso de estabilización, de consolidación, la convocatoria de las oposiciones y la aprobación de esas tasas de reposición.

El reto que tenemos ahora es, desde luego, que no haya incidentes reseñables en este proceso de oposiciones, que, como digo, es un hito en Canal Sur.

Y todos esos datos que usted comentaba, señora González, sobre la evolución positiva de la empresa, sobre todo en audiencia, desde luego son fruto del trabajo de los profesionales de Canal Sur y también de los profesionales que trabajan en las distintas productoras.

Y, por eso, era fundamental dar respuesta a esa situación que —como decía al principio de la intervención— no era ni sostenible ni justa, ni para la empresa, ni para los trabajadores, ni, por supuesto, para los andaluces, a los cuales la RTVA presta ese servicio público.

Esto no ha hecho más que empezar, esta convocatoria de oposiciones. Como digo, tenemos el reto de que hay otras 300 personas que se jubilan en los próximos años. Y para que Canal Sur siga prestando ese servicio esencial en las ocho provincias, como lo presta, tendremos que dar respuesta también a esas necesidades de futuro, y para ello estamos ya trabajando.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000232. Pregunta oral relativa a la filtración de temarios en las oposiciones

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segundo punto del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Primera pregunta, relativa a la filtración de temarios en las oposiciones, realizada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora García.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mellado, aunque acaba de hacer referencia a la convocatoria de oposiciones en la comparecencia anterior y ya usted lo anunciaba en la primera comparecencia de esta comisión, pues queremos saber, exactamente, qué es lo que ha pasado. Parece que esta convocatoria se filtró y está circulando desde el día 7 de julio, sin que hubiera sido publicada en el *BOJA*. Se filtró lo que eran las bases y los anexos con temarios y requisitos. Estos documentos parece que han estado circulando entre los propios trabajadores y trabajadoras que piensan presentarse a esta convocatoria como es natural, por las expectativas, además, que se han creado. Y esto, evidentemente, ha causado una gran alarma entre estos propios trabajadores y los sindicatos, al conocer esta filtración. Parece que fueron los propios sindicatos los que pidieron una investigación para conocer el origen de esta filtración, ya que es una falta muy grave. *ElDiario.es* revelaba esa filtración y la dirección de la RTVA difundía a primera hora del día siguiente la convocatoria ya firmada. Se adelantaron a lo que es la publicación en las bases del *BOJA*. Y nosotros nos preguntamos desde Adelante Andalucía por qué se difundieron sin que aún estuvieran en el *BOJA*, que es cuando se constituye la apertura oficial del procedimiento.

Tendrán que reconocer que esto crea también muchas dudas. Y, además, ustedes se han comprometido a hacer una investigación de la filtración por parte de la RTVA. Ese compromiso parece que es firme. Pero nosotros queremos saber cómo está este expediente, donde se investiga el origen de la filtración de las bases y el temario de las oposiciones, y en qué términos se está produciendo esta investigación.

Muchas gracias, señor Mellado.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Señor Mellado, cuando usted quiera.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Gracias presidente.

Bueno, señora García Bueno, yo entiendo que habrá sido un lapsus en el tema de las fechas porque el 7 de julio no estaban ni los documentos hechos ni nada. Fue el 7 de septiembre cuando se produjo esa filtración. En julio no se había aprobado aún ni el temario ni estaba consensuado con los sindicatos.

Usted me pregunta por el tema de la filtración y las posibles consecuencias derivadas de la difusión anticipada de la documentación relativa a los temarios y el proceso de oposiciones que se publicó en el *BOJA* el 24 de septiembre.

Bueno, desde el punto de vista jurídico y con la información disponible en este momento, no se aprecia que la difusión anticipada de las bases o de parte del contenido de los temarios determine por sí sola la nulidad o invalidez del proceso selectivo. La normativa aplicable exige que los procedimientos de selección respeten, entre otros, los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, transparencia, imparcialidad y profesionalidad, así como la debida confidencialidad en la actuación de los órganos de selección. Por tanto, la cuestión jurídicamente relevante en este caso sería determinar si la información difundida hubiera podido proporcionar alguna ventaja competitiva a la persona que tuvo acceso a través de la filtración a *Diario.es* el 7 de septiembre. Y, como le digo, desde el punto de vista jurídico y con la información de que disponemos en este momento, no se aprecia que esa difusión anticipada de las bases suponga vulnerar cualquiera de estos principios.

A este respecto, hay que destacar que no consta que se hayan difundido o filtrado las preguntas del examen y contenidos correspondientes a las futuras pruebas selectivas. Lo que se ha filtrado es el temario que es común en casi todas las televisiones públicas, que difiere poco, por lo cual cualquiera que se presente en una oposición sabe ya lo que se va a preguntar en una oposición de una televisión autonómica pública.

Pero, aun así, la dirección general considera —y el equipo directivo— que esta filtración es un asunto muy grave y firme una resolución el mismo lunes, por la cual se nombraba un instructor para iniciar una investigación interna, con el objeto de esclarecer quién ha sido o quiénes han sido las personas que han filtrado esa información. La dirección de la empresa asume el compromiso de iniciar de forma inmediata, como digo, esa investigación que ya está en marcha. Invito a cualquier persona... Usted ha hecho antes comentarios de que ya circulaba entre algunos trabajadores de Canal Sur, ya lo dije en una ocasión, lo vuelvo a repetir, que...

[Desconexión del micrófono.]

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000253. Pregunta oral relativa a la filtración del temario de las oposiciones en Canal Sur

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, con respuesta oral, realizada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la filtración del temario de la oposición en Canal Sur.

Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, señor Cuenca.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor director, ha usted determinado lo que parece que debe ser información relevante e incluso ha venido casi a justificar que el temario, como es igual para todas las teles, pues debería estar repartido. La pregunta o la información importante sería saber qué pasa en Canal Sur. Y no vamos a ponerle ni un, prácticamente, un ápice de duda sobre la necesidad de crear las 228 plazas. Yo se lo decía el otro día, creo que coincidimos. Claro que sí, no solo por necesidad. Hay un proceso de estabilización que se ha puesto en marcha, por cierto, por iniciativa del Gobierno de España y que ha permitido, que estemos muchos de los que estamos aquí, funcionarios y compañeros y compañeras que tenemos alrededor, que tengan un proceso de estabilización de justicia. Pero, ojo, a la primera voluntad de dar cierta estabilización —y no me voy a ir a eso porque es otra cuestión— y de crear las plazas, ya hay un tufillo. Y permítame una calificación mía: tufillo. No voy a calificar —que podría— de escándalo, como han dicho los propios sindicatos. Podría hablar de trampa, como han dicho los colegios profesionales. Pero sí una duda clara y evidente sobre un posible trapicheo.

Fíjense, es normal que tengamos muchas dudas del uso, orientación y control político por parte del Gobierno sobre qué se emite y no se emite en Canal Sur. Por tanto, es normal que si antes de la publicación ya había temarios públicos, que además desde el PSOE ya le habíamos advertido, porque no nos fiábamos, y se aprobaba un protocolo de garantías, acorde a la norma, ¿en manos de quién se ha dejado el procedimiento para que se filtren los temarios?

Esta es la pública, y es la de todos los andaluces, y este tipo de cuestiones menoscaban el crédito de la televisión. Y sabemos del esfuerzo, de la voluntad, pero esto menoscaba, además de la transparencia y el uso partidista que se está haciendo por parte del Gobierno.

Claro, en este momento es cuando unos pensamos a ver si detrás de esto hay una intencionalidad de menoscabar el crédito de una televisión de todos los andaluces porque Vox está en el Gobierno. Porque, si quieren, les recuerdo lo que decía Abascal. Abascal lo primero que dijo es que se iba a cargar Canal Sur, directamente. Por tanto...

[Desconexión del micrófono.]

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cuenca.

Señorías, recordarles que...

No, tiene que permanecer hasta el final del debate.

Recordarles a sus señorías que en el momento en que el reloj llega a cero, automáticamente, al apagarse el micrófono, no se queda grabado nada de lo que se está diciendo.

Para contestar a su pregunta, es el turno del señor Mellado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí, muy rápido. Gracias, presidente.

Bueno, el decreto de estabilización, una pequeña apreciación, es un decreto derivado de la Unión Europea, que obliga a los Estados miembros a bajar la tasa de temporalidad y, después, lo transpone y lo pasa a las comunidades autónomas, por lo cual es una idea de la Unión Europea.

Segundo, en cuanto al objeto de lo que usted me pregunta, ya he dicho, en el momento que tuvimos conocimiento de esa filtración, se ha nombrado una resolución a un instructor para que haga una investigación interna de qué ha pasado. A mí la pregunta que me llama la atención es si la persona o las personas que lo hayan filtrado no son conscientes del daño que les pueden hacer a unas oposiciones tan esperadas desde el año 2008 para Canal Sur, en el que tantos estudiantes de universidades, que han salido durante estos últimos años, no han tenido la oportunidad de presentarse a una posición del principal medio de comunicación de su comunidad, como Andalucía.

Afortunadamente, por los primeros datos que tenemos, tras un análisis jurídico, no existe riesgo de posible impugnación por merma en la competitividad de las personas porque lo habían conocido un día antes, porque recordar que al día siguiente lo publicamos en la Intranet para paliar eso. Pero yo lo que digo es que la persona que lo haya filtrado, no sé con qué intención, pues a lo mejor podría haber puesto en peligro un proceso tan esperado desde el año 2008, por lo cual no es consecuente.

En cuanto a la instrucción, bueno, cuando acabe la instrucción ya veremos quién o quiénes están detrás. Lo que sí sabemos es que los documentos que se filtraron los tenían muy pocas personas, muy pocas personas, porque aparecían sin la fecha y sin la firma de la dirección general. Y el que tenían anterior y el que se publicó en *BOJA* es un documento distinto. Es más, el documento que se filtró tenía unas erratas que luego se subsanaron, porque ese documento lo tenían muy pocas personas. No sé si seremos capaces de detectar quién ha sido, pero lo que digo es que consideramos un asunto muy grave y en el que hemos puesto todo de nuestra parte para intentar solucionarlo.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000300. Pregunta oral relativa a la audiencia en septiembre

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a la audiencia en septiembre, realizada por el Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa...

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—¿Me permite, señor presidente?

Es simplemente una cuestión de orden, por ayudar a algo que seguro puede llevar a alguna duda.

Es que he aludido —con su permiso—, al artículo 73.2...

[Intervención no registrada.]

Si queréis lo hago al final, a mí no me importa, ¿eh?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Cuenca, el debate sobre eso, me he referido al 78.1, perdón, me he equivocado, pero que el debate...

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Yo tengo constancia aquí... A ver si voy a empezar como el otro día... Yo es por ayudar, ¿eh?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Cuenca, que se lo agradezco mucho y lo hablamos en la próxima Mesa.

[Intervención no registrada.]

Muchas gracias, señor Cuenca.

Seguimos con el orden de las preguntas.

[Intervención no registrada.]

Siguiente pregunta, relativa a la audiencia en septiembre, realizada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora Cayuela Porras.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora CAYUELAS PORRAS

—Sí, buenas tardes.

Señor director general, en una comunidad como la andaluza, que se va acercando a los nueve millones de habitantes y llegará a un punto de encuentro que atraiga la atención de personas con distintos intereses, edades y situación, hace que se tengan que redoblar los esfuerzos para atender a una población tan diversa. Canal Sur Televisión lo logra a través de su programación extensa y variada, donde informa, entretiene o enseña a través de distintos programas, algunos guiados por comunicadores consagrados y, en otros, son los propios andaluces los que nos van aportando en ese tiempo de información y entretenimiento.

Todos queremos saber más acerca de lo que ocurre en nuestra comunidad andaluza y son los informativos de Canal Sur Televisión los que nos pueden acercar a esa noticia de última hora y de importancia local que nos transmite el pulso de lo que está ocurriendo en nuestro entorno. Y también con apuestas como la retransmisión de las corridas de toros, que años atrás no eran tan habituales, y algunas de ellas que han sido novedad su retransmisión, como la Feria de San Miguel de Sevilla, que siendo este año 2026 el segundo año que se retransmite.

Los programas de entretenimiento, que tanto divierten a distintas franjas de nuestra población, siguen apostando por una comunicación fresca y cercana a los andaluces de a pie. Y es que todos podemos vernos reflejados en algún momento a través de familiares, a través de amigos, pues, en algún momento o comentario de *La tarde, aquí y ahora*, en *Andalucía Directo* o en *Andalucía x el mundo*. Pero entiendo que no debe resultar nada fácil, con la competencia existente en estos momentos, y no solo en otras televisiones, sino, tal y como hemos comentado antes, a través de todas las plataformas digitales, ya que de una manera se organizan las televisiones nacionales, como Telecinco o Antena 3, pero la aparición de múltiples plataformas de televisión hace que haya una oferta muy variada.

El mes de septiembre, al que todos llamamos el inicio del curso, es un mes especialmente complicado para captar esta atención, ya que la gran mayoría de nuestros convecinos tienen un cambio en su rutina diaria, y es el final de las vacaciones para muchos de ellos, el inicio de los colegios y universidades; en cualquier caso, la vuelta a una vida mucho más invernal.

Por eso le pregunto, señor director: ¿qué valoración hace sobre los datos de audiencia del mes de septiembre en Canal Sur Televisión?

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Cayuela.

Para contestar su pregunta, es el turno del señor Mellado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí.

Gracias, presidente.

Bueno, en Canal Sur..., en las televisiones autonómicas públicas se da una paradoja: que son una empresa pública y competimos en un mercado privado. Y en ese mercado privado se rige la evolución de una televisión por la audiencia, aunque nosotros entendemos que debe prevalecer el servicio público.

Ahora bien, hecha esta disquisición, sí hay que decir que Canal Sur en audiencia va bien. En el mes de septiembre, el último mes del que tenemos datos completos, Canal Sur ha conseguido su mejor dato de audiencia de un mes de septiembre de los últimos quince años, es decir, un hito que no se alcanzaba en quince años. Hace quince años no había la oferta a la que usted ha hecho referencia ahora, de las distintas plataformas —Netflix, Amazon...—, y esa oferta tan brutal que existe en el mercado privado. Por lo cual, estamos muy contentos de que Canal Sur haya conseguido en el mes de septiembre el mejor dato de los últimos quince años.

Pero es que es la televisión..., es la segunda cadena de televisión con mayor subida en Andalucía, y la primera en crecimiento entre todas las televisiones autonómicas, si comparamos el mes de septiembre del 2026 con el año 2025.

Otro hito que se ha alcanzado en el mes de septiembre es que somos la segunda cadena más vista en Andalucía, después de Antena 3, empatada con Telecinco, algo que tampoco sucede, o sucedía con cierta asiduidad en Canal Sur.

Y lo importante de estos datos de audiencia es que los datos son consistentes en todas las franjas. La franja de la mañana ha experimentado un crecimiento, los informativos también. La franja de la tarde, que es el buque insignia, sigue liderando entre todas las televisiones. Y el *prime time*, pese a la oferta que ha habido de fútbol, etcétera, también ha aguantado el tipo y ha dado unos resultados estupendos.

Por lo cual, muy contentos con los datos de audiencia. Como digo, a una televisión pública no se le debe medir solo por la audiencia, sino por el servicio esencial que presenta para su comunidad, pero si viene acompasado con esos datos maravillosos y notables de audiencia, pues bienvenido sea.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000301. Pregunta oral relativa al impulso de la industria audiovisual y el cine

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Siguiente pregunta, relativa al impulso de la industria audiovisual y de cine, realizada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y, para la defensa de la misma, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra el señor García Castillo.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Indudablemente, Andalucía es una tierra de cine. Y es una tierra de cine porque, a lo largo de nuestra reciente historia, ha lanzado a grandes personalidades en el séptimo arte. Me refiero a personas ya muy consolidadas en el mundo del cine, como puede ser Benito Zambrano, como puede ser Antonio Banderas, Chus Gutiérrez. Pero también hay grandes promesas en torno al cine, y me refiero, entre ellos, a Jaime Puerta, un paisano mío, que empezó a hacer sus pinitos en el cine en Puebla de Don Fadrique, y que, poco a poco, se va consolidando como un gran director en el cine.

Además, la Junta de Andalucía ha apoyado diferentes eventos, diferentes festivales del cine. Me refiero, por ejemplo, a los Goya, que se celebraron en Granada, al Festival de Málaga, al Festival de Cine Europeo de Sevilla, al Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, u otros de índole nacional, como puede ser el de San Sebastián, o internacional, como puede ser el de Berlín o el de Cannes.

Sin lugar a dudas, la proyección del cine y de la industria audiovisual lo que hace es lanzar la cultura andaluza, lanzar nuestro patrimonio, tanto material como inmaterial, y en eso, lógicamente, está el Gobierno de Andalucía.

Vamos a centrarnos en las últimas convocatorias, por señalar algunos datos de la aportación económica de la Junta de Andalucía en esta materia: 6,6 millones de euros en las convocatorias del año 2025 y 3 millones de euros para la convocatoria del año 2026. Eso contando con que las arcas públicas andaluzas, y a pesar de ello, cuentan con una infrafinanciación por parte del Gobierno de 1.522 millones de euros. Y ahora nos hemos dado cuenta, señorías, de que por bajar los impuestos a todos los andaluces, el Gobierno de Pedro Sánchez le recorta al Gobierno de Andalucía casi 1.000 millones de euros, precisamente por bajar los impuestos, como ha realizado recientemente con el octavo paquete de rebajas fiscales para los andaluces; rebajas en el impuesto de la renta de personas físicas, en las gafas, en la bonificación del impuesto de sucesión entre hermanos o en ayudas al alquiler.

Por eso le pregunto, señor director, por la contribución de la Junta de Andalucía a la empresa audiovisual...

[Desconexión del micrófono.]

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Señor Mellado, cuando usted quiera.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señor García, por la ley de creación de la RTVA, uno de los objetivos de esa ley era que Canal Sur fuera..., jugara un papel relevante como motor de la industria audiovisual de Andalucía, del talento y de la creación andaluza. Por eso, cuando llegamos a la dirección general de Canal Sur, creamos una marca —Canal Sur Produce Cine—, con el fin de ordenar esa ayuda de forma transparente, en concurrencia, en igualdad de oportunidades a todos los productores que hay en Andalucía, y no una asignación de esa obra de otra forma. Es decir, ahora se hacen dos convocatorias al año con unas bases, por lo cual todo el sector sabe cuáles son las condiciones para optar a esa financiación que hace Canal Sur, la RTVA.

Al año, como digo, hacemos dos convocatorias. Destinamos 6,7 millones de euros a financiar ese talento andaluz, a esos creadores andaluces. Y en torno a sesenta obras por convocatoria son las que financiamos. Una prueba del éxito, del talento de los creadores —no del éxito de Canal Sur, sino de nuestros creadores— es que las últimas nominaciones de los Premios Carmen, cincuenta y nueve nominaciones fueron de películas producidas o financiadas por Canal Sur.

Pero el apoyo a la industria audiovisual no se limita a la convocatoria de ayudas. Es decir, participamos y promocionamos más de veinte festivales de todo tipo, desde cortos hasta los grandes festivales —Málaga, Huelva, Sevilla, FICAL de Almería...—, y también festivales de pequeñas localidades, en los cuales también estamos presentes y entregamos premios.

Pero es que, aparte, otra de las patas que hacemos..., apoyamos a la Academia de Cine de Andalucía, de reciente creación, retransmitiendo sus galas y colaborando con ellos en todo lo posible. Y otra pata de ese apoyo a la industria audiovisual es que al año emitimos más de cuatrocientas películas, tanto en Canal Sur Televisión como en Andalucía Televisión.

Y una última, que es muy interesante: nosotros pusimos en marcha la plataforma CanalSur Más para rescatar esos contenidos históricos que tenía Canal Sur y que estaban almacenados y que no se podían volver a ver de esos creadores andaluces. Los hemos vuelto a poner a disposición del público. Y, aparte de eso, cada año, más de cien obras audiovisuales están a disposición de todos los andaluces, aparte de crear canales específicos para cada festival que se celebra en Andalucía.

Por lo cual, yo creo que el apoyo de la RTVA, que puede ser mejorable, puede ser discutible, yo creo que es importante para que el sector audiovisual andaluz siga creciendo.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000302. Pregunta oral relativa a la invasión de Ceuta

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta relativa a la invasión de Ceuta, realizada por el Grupo Parlamentario Popular. Y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora García Carrasco. Cuando usted quiera, señoría.

La señora GARCÍA CARRASCO

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes.
Gracias, director general.

Me gustaría empezar mi intervención recordando a los 145 fallecidos, 145 rostros que no volverán a ver más a sus familias. Y también me gustaría comenzar la intervención reconociendo el trabajo y la profesionalidad de los trabajadores de la RTVA, que, en situaciones de excepcionalidad, como lo ha sido la invasión de Ceuta y, por ende, de la frontera, tanto de España como de Europa, el trabajo que han realizado.

Ellos han estado siempre al lado de los ceutíes y dando visibilidad y contando cuál era la situación de abandono de Pedro Sánchez, del territorio de Ceuta y, por tanto, de esa integridad de nuestra frontera.

Desde el primer día, el 30 y 31 de julio, nos estuvieran contando cómo hubo un colapso del CETI, cómo hubo un colapso de los servicios públicos, cómo faltaban cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en el territorio. Y también nos contaron cómo el presidente de Ceuta, Juan Jesús Vivas, pedía una actuación extraordinaria ante lo que fue la invasión de Ceuta, pero también del territorio y de la frontera española.

Un presidente que estuvo minuto a minuto y segundo a segundo en su territorio y con los ceutíes, y defendiendo a los ceutíes, al territorio de Ceuta y a España. Y también dio cobertura al presidente Pedro Sánchez en su única intervención en el territorio en Ceuta, antes de irse de vacaciones, donde definió que era una violación de la integridad territorial, como creo que definió bien lo que fue la invasión de 80.000 personas en el territorio en Ceuta, pero se le olvidó una cosa muy importante, y era decir quién era el responsable, que era Marruecos. Tuvimos que esperar a que volviera de vacaciones. ¿Y dónde hizo esas declaraciones? ¿En el territorio español, en televisiones públicas, en cadenas españolas? No, en la CNN estadounidense, donde reconoció que, efectivamente, Marruecos era el responsable.

Nuestros profesionales y la RTVA han seguido en Ceuta día a día, poniendo voz a todos los ceutíes, que hablaban de inseguridad y de falta de responsabilidad del Gobierno de España y, por supuesto, del abandono también de los inmigrantes.

Señor Mellado, me gustaría que nos dijera qué cobertura ha realizado la Radiotelevisión andaluza en la invasión de Ceuta los días 30 y 31 de julio.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Carrasco.
Señor Mellado, cuando usted quiera.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, señora García, Canal Sur ha estado desde el primer minuto para informar de la violación de la frontera de Ceuta, de España, y para contar la tragedia que vivían tanto los ceutíes como los migrantes que entraron en Ceuta.

Canal Sur seguirá presente en Ceuta, para que no decaiga el interés informativo de una situación muy grave para los ceutíes, también para los migrantes, como decía. Y estará presente Canal Sur en Ceuta, porque así nos lo han hecho saber los propios ceutíes a los equipos desplazados tanto de Canal Sur Radio como de Televisión, que, aparte de transmitirnos el cariño, con unas coberturas respetuosas, según ellos, de la actualidad informativa que se ha producido en Ceuta, nos piden que no nos olvidemos del tema.

Por tanto, Canal Sur ha estado presente en Ceuta, está hoy presente en Ceuta, y mañana también estará presente en Ceuta hasta que no se recupere esa normalidad objetiva que nos piden los propios ceutíes.

Hemos estado desde el primer día, 68 días consecutivos, informando en distintos espacios de Canal Sur Radio, Canal Sur Televisión y Canal Sur Media, contando todo este drama que está viviendo la ciudad ceutí.

Estuvimos desde el primer día, desde el 29 de julio. Como digo, en toda la parrilla hemos estado: en *Los buenos días*, *Despierta Andalucía*, *Noticias 1*, *Noticias 2*, *Andalucía a mediodía*, *Andalucía directo*. Es decir, en todos nuestros programas informativos Ceuta, en estos 68 días, ha tenido presencia. Incluso adelantamos la vuelta de *Los reporteros* para hacer un especial a principios de septiembre titulado «Ceuta al límite». Por tanto, yo creo que la cobertura de todos los profesionales de Canal Sur, a los cuales les agradezco su trabajo, y a la dirección de informativos de Canal Sur Radio y de Televisión, yo creo que ha sido importante, ha sido una cobertura amplia, porque hemos tratado tanto el aspecto humano, tanto el aspecto institucional, tanto el aspecto de la ciudadanía, y también de las responsabilidades, de quién es responsabilidad lo que ha sucedido en Ceuta.

Como digo, hemos estado presentes, estamos hoy presentes, mañana estaremos presentes y, por supuesto, el día que visiten los reyes de España también estaremos presentes, para contar todo lo que sucede en Ceuta y sin olvidar Melilla, donde también hemos desplazado equipos.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000329. Pregunta oral relativa al fomento de la cultura andaluza en la RTVA

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, realizada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa al fomento de la cultura andaluza en la Radiotelevisión andaluza.

Y para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz la señora Badanelli.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora BADANELLI BERRIOZÁBAL

—Muchas gracias.

Miren, a la hora de hablar de los contenidos y de la programación de la televisión andaluza, entiendo que debe ser desde varios puntos de vista.

El primero, por supuesto, que cumpla con su función de contar lo que es Andalucía desde Andalucía. Antes para los andaluces, ahora gracias a plataformas como CanalSur Más para el mundo.

Nosotros entendemos que contar Andalucía es hablar de nuestra historia, de nuestra gente, nuestra cultura, nuestros pueblos, nuestra forma de entender la vida, nuestra música, nuestro humor, en definitiva, de lo que somos, de nuestra cultura, que además es lo que nos hace diferentes. No tendría sentido competir con cadenas nacionales mucho más potentes que nosotros, porque al final esa batalla no la ganaríamos nunca. Por eso nosotros entendemos que tenemos que ser capaces de ofrecer lo que no ofrece nadie. Porque si conseguimos esto, conseguiremos también incrementar la audiencia, dando contenidos interesantes y, sobre todo, diferentes. Y, por ejemplo, también conseguiríamos, a lo mejor, captar a un público más joven, y conseguir que conozcan también nuestra cultura y nuestras tradiciones. Y, por qué no, podríamos también utilizar nuestra televisión pública para ser capaces de atraer turismo a través de esta plataforma, que se puede ver desde cualquier lugar del mundo, e incluso para atraer inversión mostrando todo lo que nuestra tierra tiene que ofrecer.

Por eso, la pregunta va dirigida, bueno, a qué acciones o qué tiene previsto hacer desde nuestra televisión pública andaluza para el fomento de nuestra cultura, y conseguir que llegue a cuanta más gente mejor, con contenidos interesantes y diferentes.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Badanelli.

Para responder a su pregunta, es el turno del señor Mellado.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí, gracias, presidente.

Bueno, efectivamente, señora Badanelli, el fomento de la cultura forma parte del contrato programa de Canal Sur Radio y Televisión. Es uno de los ejes importantes y transversales de la programación de Canal Sur, porque Canal Sur lo ha hecho siempre, actúa como difusor, como productor, como financiación, no solo de la creación andaluza. Es decir, el flamenco, por ejemplo, es parte esencial de nuestra programación, igual que la música, somos la única televisión y radio autonómica que tiene un canal destinado solo a flamenco, que es flamencoradio.com. Retransmitimos en directo distintos festivales, como el último, el de Jerez.

Pero no hay que olvidar el fomento que hacemos de la cultura en Canal Fiesta Radio. El otro día, el miércoles pasado, hicimos la fiesta de programación, la gala de presentación de la programación de esta temporada, y numerosos artistas andaluces contaron cómo su inicio fue en Canal Fiesta Radio. Estoy hablando de Pablo Alborán, Antonio José..., es decir, muchísimos artistas han tenido su primera oportunidad en los micrófonos de Canal Fiesta Radio.

Pero no solo eso, los informativos. La información cultural es pieza angular, con la sección *Al Sur* damos cuenta de toda esa actualidad. Pero Canal Sur, desde luego, abre la ventana a todos los grandes acontecimientos populares que hay en Andalucía, como son la Cuaresma y la Semana Santa. Solamente un dato, Canal Sur Radio, la pasada Semana Santa, emitió más de 1.365 horas de programación en sus cinco canales destinados a la Cuaresma y a la Semana Santa, aparte de transmitir todas las procesiones magnas y romerías que se suceden a lo largo de toda la geografía andaluza.

Por supuesto, no olvidamos los carnavales, pieza angular también de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, de nuestro patrimonio, como es el de Cádiz, pero lo hemos ampliado a otras provincias, como es Huelva o Málaga.

Después, en cada provincia acercamos las fiestas populares que hay en Andalucía, en todas, en las ocho provincias, pues son objeto de una cobertura especial a través de Canal Sur. Tenemos un programa, como es *Destino Andalucía*, donde se promociona en la televisión toda esa cultura y ese patrimonio histórico que tiene Andalucía. Y, sobre todo, como ha dicho usted anteriormente, gracias a que en el año 2022 se creó CanalSur Más, ahora todos esos contenidos..., antes viajaban con la señal internacional, Canal Sur Internacional, pero ahora, con esta, es global. Por lo cual, Andalucía, el talento, la creación, el patrimonio, la cultura, toda nuestra forma de ser, ya se pueden ver en toda Andalucía.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Mellado.

13-26/POC-000331. Pregunta oral relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, relativa a las actuaciones previstas ante la filtración de las bases y los temarios de las oposiciones, realizada por el Grupo Parlamentario Vox.

Y para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, el señor López Olea.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor LÓPEZ OLEA

—Gracias, presidente.

Señor Mellado, sobre esta cuestión de la filtración de las bases de las oposiciones ya han preguntado dos grupos parlamentarios. En fin, nosotros entendemos que son muy importante estas recientes oposiciones, por el proceso histórico que se viene, porque por fin se iba a realizar un proceso público para acceder a la Radiotelevisión andaluza.

En nuestro grupo sí queremos poner en valor la rápida reacción que ha tenido su dirección. Actuó con transparencia, publicando las bases y comprometiéndose a abrir una investigación exhaustiva para depurar responsabilidades.

Pero sí le quiero preguntar, porque a mí me parece un dato interesante, no sé si nos lo podrá decir, pero claro, aquí, si eso se produce, surge de aquellas personas que tenían conocimiento previo y que tenían el deber de sigilo para que eso no trascendiera. ¿Quiénes son esas personas? ¿Cuál es el núcleo de personal, dentro de la casa, señor Mellado, que tenía conocimiento de este tema? Porque ahí descubriremos, y nosotros le invitamos a que haga una investigación exhaustiva, para averiguar eso.

Hoy, desde el Grupo Socialista nos han venido a hablar de ese tufillo, existe un tufillo, se nos ha dicho que ha sido determinado como un escándalo, una trampa, ¿no?, y que existen muchas dudas —el señor Cuenca—, y, bueno, además se habla del uso..., bueno, aparte del uso partidista que se realiza por la Radiotelevisión pública andaluza, lo cual nos adelanta lo que va a ser constantemente esta comisión. Pero yo no sé si han perdido la memoria del Grupo Socialista cuando tenemos que hablar del bochorno nacional que vivimos a finales de septiembre del año 2024. La Radiotelevisión Española, controlada por el Gobierno del señor Sánchez, en el que no se pasaron las bases, sino que cuando se presentaron a las oposiciones esa misma mañana se descubrió por parte de los opositores que habían estado pasando las preguntas y las respuestas por grupos de WhatsApp. Y ustedes vienen ahora aquí a dar lecciones con ese tema, porque lo hacen aquellos que son los inventores del mayor clientelismo en Europa, los herederos de la FAFPE, y que no tenían problemas con las oposiciones porque realmente ni estas ni tan siquiera se celebraban.

CVE: DSCA_13_036

Con respecto al uso partidista, pues, bueno, tenemos como ejemplo absoluto dentro de Europa la RTVE, que está tomada por los voceros del sanchismo desde primera hora de la mañana hasta su cierre, a última hora.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor López Olea.

Señor Mellado, para terminar el debate, cuando usted quiera.

El señor MELLADO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA

—Sí, bueno, ya lo he comentado en las otras dos preguntas orales: lo importante, y así el primer análisis que han hecho los servicios jurídicos es que parece, y esperemos que así sea, que esa filtración no va a suponer ni la nulidad ni la invalidez del proceso selectivo. Eso era una cosa que nos preocupaba, por esa filtración.

La segunda, la reacción que ha tenido la parte de la dirección corporativa y la dirección de recursos humanos de iniciar esa resolución para nombrar un juez instructor para que investigue de dónde ha salido esa posible filtración. Y por prudencia, aún, lógicamente, bueno, se toma declaración a las posibles personas o a aquellas personas que voluntariamente quieren aportar algún dato, pues por prudencia todavía no se puede decir de dónde o por dónde ha salido la filtración. Lo que sí sabemos es que está un poco más acotado de lo que la gente se piensa, por lo cual esperemos y a ver si somos capaces de llegar a ese sitio. Pero lo importante, de verdad, es que se van a celebrar las oposiciones, que es un hito desde el año 2008, que esperemos que el proceso, todos los que intervienen en ese proceso piensen en el futuro de Canal Sur y no en otros intereses que no benefician ni a los profesionales de Canal Sur ni a aquellos cientos de personas que quieren optar a trabajar en Canal Sur.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Mellado.

Señorías, receso de cinco minutos, antes de debatir el último punto de la proposición de la ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

13-26/PNLC-000010. Proposición no de ley relativa a prevención y erradicación del acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo en las empresas y productoras contratadas por RTVA

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señorías.

Continuamos con el tercer punto del día: proposiciones no de ley. En este caso, tenemos solo una, relativa prevención y erradicación del acoso laboral, acoso sexual y acoso por razones de sexo en las empresas y productoras contratadas por RTVA, realizadas por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Y como proponente de la misma, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Rodríguez Ruz.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco ante esta Comisión de Control de RTVA, en nombre del Grupo Parlamentario Por Andalucía, para defender una proposición que tiene, a nuestro juicio, un objetivo muy sencillo: que ninguna persona que trabaje para una empresa contratada por RTVA quede menos protegida frente al acoso por el hecho de que su contrato no sea directamente con RTVA.

Como ocurre en todos los demás casos, las empresas, las instituciones no son entes impersonales; son lo que son gracias a las personas que trabajan en ellas y para ellas. En el caso que nos ocupa, la vida de RTVA no solo es posible por las personas que figuran en su plantilla, sino también de todas aquellas que hacen posible su contenido: profesionales de productora, equipos técnicos, personal de producción, guionistas, realizadores, cámaras, maquilladoras, personal artístico, personal de coordinación y tantas otras personas que desarrollan su trabajo en producciones que RTVA encarga, financia o difunde. Son trabajadores y trabajadoras que, aunque tengan un empleador diferente, están desarrollando su actividad profesional dentro de la cadena de producción de un ente público. Y precisamente por tratarse de un medio público, creemos que RTVA debe asumir una responsabilidad acorde con esa condición. Y, en consecuencia, deben preocuparse por proporcionar unas garantías mínimas, homogéneas y exigibles para todas las personas que trabajan en producciones contratadas por ellas, porque la protección frente al acoso, del tipo que sea, no puede depender de quién paga la nómina.

Nuestro ordenamiento jurídico establece obligaciones para las empresas en materia de prevención del acoso sexual y por razón de sexo. También existen obligaciones en materia de igualdad, prevención de riesgos laborales y protección de la dignidad de las personas trabajadoras, afortunadamente. Por tanto, nuestra proposición simplemente consiste en cumplir una obligación legal y, con ello, pretende que RTVA utilice su capacidad como entidad contratante para asegurarse de que esas garantías se cumplen. Y es que la contratación pública no debe ser solamente una herramienta para obtener un

servicio a mejor precio o con unas determinadas características técnicas. Además, puede y debe ser una herramienta para proteger derechos.

Con esta intención, nuestra propuesta plantea ocho medidas muy concretas. La primera es que los contratos y encargos de RTVA a empresas productoras incorporen obligaciones específicas de prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo.

La segunda: que las empresas contratistas dispongan de protocolos efectivos de prevención y actuación. Y digo efectivos, porque tenerlos, puede tenerlos, pero si los guardamos en un cajón y no se ejecutan, no sirve para nada. Ese documento debe ser una garantía de seguridad para las personas trabajadoras, poniéndose en marcha a la más mínima señal de alerta. Tiene que ser conocido por las personas trabajadoras, tiene que establecer quién recibe una denuncia, cómo se protege a la persona afectada, cómo se investiga, en qué plazo y qué consecuencias puede tener el incumplimiento.

La tercera medida es disponer de mecanismos confidenciales y accesibles para comunicar posibles situaciones de acoso. Porque de poco sirve reconocer un derecho si la persona que sufre una situación de acoso no sabe a quién acudir o teme que denunciar pueda perjudicar su futuro profesional. Y eso es especialmente importante en un sector como el audiovisual, donde existen relaciones profesionales muy jerarquizadas, proyectos de duración limitada y una fuerte dependencia de futuras contrataciones.

La cuarta medida es precisamente garantizar que quien denuncie no sufra represalias por hacerlo. Porque la protección de la persona denunciante no puede empezar cuando se demuestra el acoso, sino en el momento en el que se comunica o incluso en el que se tiene sospecha de que se está produciendo una situación que potencialmente pudiera ser constitutiva de un delito de acoso o abuso.

La quinta medida es probablemente una de las más importantes: crear un procedimiento específico para que RTVA pueda actuar cuando una situación de acoso se produzca dentro de una empresa contratista y afecte a una persona que trabaja en una producción destinada a Canal Sur, porque la RTVA no puede mirar hacia otro lado cuando una situación de acoso se produce en una producción que ella contrata o financia. Debe existir un cauce para comunicar la situación, adoptar medidas de protección dentro del ámbito de actuación de RTVA, exigir responsabilidades contractuales cuando procedan y, en su caso, trasladar los hechos a las autoridades competentes.

La sexta medida consiste en incorporar cláusulas de igualdad y prevención del acoso en los procedimientos de contratación pública de RTVA.

La séptima hace referencia a algo tan básico y necesario como es evaluar. Queremos que RTVA elabore anualmente un informe, con pleno respeto a la protección de datos, sobre las medidas de prevención y actuación frente al acoso desarrolladas en el ámbito de sus empresas proveedoras, ya que lo que no se evalúa difícilmente puede mejorarse.

Y, finalmente, proponemos formación específica y obligatoria para las personas que trabajan en las productoras, especialmente para quienes tienen responsabilidades de producción, dirección y coordinación, porque para prevenir cualquier tipo de acoso es fundamental la formación y la sensibilización de las plantillas. Por eso es fundamental que cualquier persona con estas capacidades, con estas responsabilidades, sepa identificar una situación de acoso, actuar, acompañar a la víctima, entenderla, conocer los canales de denuncia y, sobre todo, no prejuzgarla.

Señorías, esta iniciativa también tiene una dimensión coherente con lo que RTVA dice ser y con lo que expone en su propia carta de servicio público. La Radiotelevisión pública andaluza tiene entre sus principios la igualdad entre mujeres y hombres y la promoción activa de la igualdad real y efectiva. Si queremos que Canal Sur sea un referente en igualdad hacia afuera, también tiene que serlo en toda su cadena de producción hacia adentro. Y eso significa que la responsabilidad social de RTVA no puede terminar en la puerta de sus centros de trabajo; tiene que alcanzar también a las personas que hacen posible sus contenidos a través de las empresas contratistas.

Lo que planteamos hoy en esta comisión de control, sinceramente, no es una cuestión partidista —a pesar de las opiniones del señor López Olea—, es una cuestión de igualdad en el trabajo; de igualdad, de seguridad, de dignidad y de prevención. Por eso, creemos que, esta tarde, esta comisión tiene una oportunidad para dar un paso adelante en la protección y defensa de los derechos de los trabajadores, votando a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez Ruz.

Es el turno, por tanto, del Grupo Parlamentario Vox. Y, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Badanelli.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora BADANELLI BERRIOZÁBAL

—Sí, muchas gracias.

De nuevo, vienen a darnos lecciones sobre igualdad y defensa de las mujeres y en contra del acoso y de las agresiones los partidos que lo único que tienen que hacer es callar y pedir perdón, porque vienen como si nada, cuando llevan gobernando años, y no solo no han conseguido ninguna mejora, sino que, según nos cuentan, parece que todo está peor.

Miren, para poder hablar de estas cosas hay que tener autoridad moral. Y ustedes, desgraciadamente, no la tienen.

Lo que plantean en su proposición ya existe y ya se está haciendo. Y da mucho miedo cuando ustedes hablan de anteponerse al problema, de prevenir... ¿Van ustedes a pasar a los hombres por un censor de agresores, de machistas? —porque imagino que solo se referirán ustedes a hombres cuando hablan de este tipo de cosas—. ¿Van ustedes a poner cámaras? ¿Van ustedes a poner micrófonos en los cuartos de baño por si alguien le hace una confidencia a una compañera? Insisto, ustedes tienen un problema con la libertad. En este país, a pesar de sus gobiernos y a pesar de que han intentado desmontar todo el Estado de derecho, aquí se protege a las personas en su entorno laboral. Cualquier persona que quiera puede y debe denunciar, puede y debe denunciar, y no se puede tomar ninguna represalia contra ella. Cualquier persona que quiera hacerlo está amparada por la ley y por sus miles de planes, comi-

siones, mesas, protocolos, etcétera, que traen por la calle de amargura a las pequeñas empresas que tienen que contratar a gente y perder un precioso tiempo haciéndolo para que luego, como usted está diciendo hoy aquí, no valga para casi nada. Y que grandes empresas como nuestra Televisión pública andaluza los tienen, y, como nos ha explicado antes el director general, se aplican y se cumplen. Otra cosa es que ustedes quieran, como siempre, seguir haciendo política y seguir presumiendo del patrimonio de las mujeres, que creen que es suyo.

Se lo vuelvo a decir, deben tener autoridad moral para hablar de esto y, desgraciadamente, ni su partido ni los otros partidos de la izquierda hoy la tienen. Presunción de inocencia, defensa de cualquiera que quiera denunciar, leyes firmes y jueces libres para aplicar las leyes, y no lo que hasta ahora nos han traído ustedes.

Mire, yo se lo digo de verdad, a mí todavía me duele y me rechina que pueda haber hombres que utilicen expresiones como «la azotaría hasta que sangrara», «soy un marxista convertido en psicópata», una persona, por supuesto, de un partido que usted debe saber quién es, el señor Pablo Iglesias. O que hablen, por ejemplo, de que «no solo hay que valer para follar, que la pobre está en paro». Y eso era Koldo, a lo mejor en un Peugeot, donde a lo mejor también había un presidente de un gobierno, porque eso que ustedes dicen de prevenir es para pensar que en un espacio tan pequeño de lo que allí se hablaba debían saberlo todos. ¿Esa es su prevención, la sospecha sobre cualquiera? Aplíquense ustedes también el cuento.

Yo se lo digo de verdad: los protocolos existen, las leyes existen y muchas de ellas son culpa suya. Habrá que evaluar, por supuesto, habrá que valorar, por supuesto, incluso algunas cosas habrá que modificarlas; pero es que ustedes encima no traen ni una sola modificación. ¿Más burocracia?

[Intervención no registrada.]

No, no me mire con esa cara. Me he leído la PNLC entera. Enterita, enterita, punto a punto. Y es hacer más de una cosa, más de otra, más de esto, insistir en esto, prevenir más, más... Insisto, todo eso ya existe, no solo en nuestra empresa, en la mayoría de las empresas de este país. Y, si no ha servido para nada, empiecen ustedes por mirarse su ombligo, todo el dinero invertido y todas las mentiras que han vertido a la opinión pública, erigiéndose en defensoras, cuando lo único que hacen es soltar soflamas que, desgraciadamente, no ayudan ni a una sola mujer. Y, además, insisto, ni a una sola mujer y ni a un solo hombre, que parece que no pueda ser un hombre acosado laboralmente ni agredido sexualmente. Váyanse ustedes, por ejemplo, a Ceuta, que por su invasión ya ni las niñas ni los niños están a salvo.

[Rumores.]

Insisto, esto no es patrimonio de las mujeres, el poder padecer un acoso laboral, lo puede sufrir cualquiera. Y ustedes siempre ponen el foco en lo mismo porque solo quieren sacar rentabilidad política.

Insisto, pidan perdón, mírense su ombligo, rectifiquen y dejen de tirar el dinero para que luego no sirva para ayudar ni a una sola mujer ni a un solo hombre que sufra acoso laboral o una agresión sexual en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Badanelli.

Señorías, les solicito, por favor, que estén en silencio mientras que haya alguien que esté interviniendo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista y, para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, el señor Cuenca.

Cuando usted quiera, señoría.

El señor CUENCA RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Verán, hemos escuchado esta mañana argumentos que tienen que ver con un nivel de lógica científica y casi humana, pero sobre todo con una voluntad y el reconocimiento de que hay un enorme machismo que sigue viendo a la mujer como un espacio para acosar, para perseguir y para disponer. Hemos escuchado argumentos que van en defensa de la igualdad y esa obligación de erradicar ese tipo de actitudes. Yo voy a hablarles también de responsabilidades. Pero sí les digo una cosa, qué asco me da que sigan existiendo actitudes machistas, que ven a la mujer como un espacio de uso y que podría estar dándose dentro de un ente público. Qué asco me da la gente que lo niega, me da vergüenza y asco. Y me da un asco y una rabia terribles quien pretende ocultarlo.

¿Tolerancia cero? Tolerancia cero, como decía esta mañana el director, es actuar, no permitir, prevenir. Primero reconocer —evidentemente no lo espero de Vox—, pero primero es reconocer y actuar. ¿Nadie, nadie, nadie en el caso que hemos conocido, que vamos conociendo, nadie sabía nada?

Esto no va de proteger a las personas, es que hay machistas babosos que persiguen y que les quieren meter mano sin pedirles permiso y sin que quieran. De eso es de lo que estamos hablando. Y si no lo entienden, si no les da la gana, o hay tal perversión mental, porque es maldad, para no reconocerlo, evidentemente es que están más cerca, si hoy votan en contra, están más cerca de una caverna que de las mujeres.

Esto no es un hecho aislado, se han producido cuestiones dentro de la Radiotelevisión andaluza. No venimos a juzgar a nadie, lo que estamos planteando es que hay que examinar responsabilidades, que lo plantea la PNL, exigir explicaciones y sobre todo tomar medidas para que no vuelva a suceder.

En 2024 la Inspección de Trabajo ya impuso a ADM una sanción de 7.500; es decir, ya existía un antecedente oficial. ¿No sabían nada? ¿Nadie sabía nada dentro de la RTVA? La Inspección de Trabajo, que no es un rumor de pasillo. En enero de 2026 ya existía una denuncia judicial, que no fue hasta junio que se tomaron medidas parciales. Y 175 documentos, 175 páginas de comunicaciones. ¿No lo sabía nadie? ¿No se sabía nada? ¿Qué mecanismos de supervisión tiene la RTVA para que esto no vuelva a pasar? ¿Cuándo tuvo conocimiento? ¿Quiénes de la Dirección General, si el Consejo de Administración...? Estamos hablando de unas dudas que no nos podemos permitir en un ente público, no nos lo podemos permitir.

Esta PNL viene fundamentalmente a algo esencial, y es que reaccionó la RTVA cuando estaba en los medios de comunicación. Y para colmo se tuvo la desfachatez de cesar temporalmente, apartar temporalmente, cuando ya había una presión pública enorme. En ese momento, ya se toma una decisión mucho más determinante.

Y, por último, un ente público de todos los andaluces y andaluzas tiene que estar a la altura de la responsabilidad pública. Lo que esta PNL defiende es una cuestión legal, que parte principalmente del reconocimiento de una actitud que nos avergüenza. Negarlo, negarlo significa un retroceso enorme que no podemos permitirnos. Lo que plantea la moción está definido en un marco legal de protección. E, insisto, negarlo puede ser algo tremendamente doloso y lamentable.

Por eso hoy en esta PNL lo que se plantea es la verdad, la transparencia, la responsabilidad y los mecanismos de prevención, de preservación, y lo que es más importante, intentar plantear entornos seguros para que después de investigar se actúe, pero sobre todo se pueda garantizar.

Por eso digo que lo que hoy planteamos aquí no solo es una obligación institucional, una obligación moral, no solo ideológica, sino que es el reconocimiento de una situación que nos avergüenza. Y si de verdad requieren y entienden que tolerancia cero contra el acoso machista, entiendo que votarán todos a favor. Si no lo hacen, deberían hacerse ver la realidad o pensar sobre la realidad en la que están viviendo.

Gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cuenca.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la misma, tiene la palabra su portavoz, la señora González González.

Cuando usted quiera, señoría.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ

—Señor presidente, gracias.

Señorías, quiero comenzar diciendo algo que creo que es importante en un debate como el de hoy, es que el Grupo Popular no necesita que nadie le explique la gravedad del acoso laboral, del acoso sexual y tampoco del acoso por razón de sexo. Lo rechazamos absolutamente. Lo rechazamos en cualquier empresa, en cualquier administración y en cualquier circunstancia. Y, por supuesto, lo rechazamos en cualquier actividad vinculada a nuestra Radiotelevisión andaluza pública. Por eso compartimos algo esencial de esta iniciativa, la tolerancia cero frente al acoso y también la protección de las personas. Pero compartir un objetivo no significa necesariamente compartir todos los instrumentos que propone esta iniciativa. Y ahí es donde creo que deberíamos ser rigurosos y responsables. Porque después de escuchar al director general esta mañana ha quedado perfectamente claro que la Radiotelevisión andaluza no está mirando para otro lado. La RTVA tiene mecanismos, tiene protocolos, tiene obligaciones incorporadas a sus procedimientos de contratación y exige a las empresas con las que trabaja el cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad. En los contratos de producción ya se exige ese cumplimiento de la legislación sobre igualdad y, cuando corresponde, la acreditación del plan de igualdad. Y en los pliegos de contratación de servicios también se exige a las empresas el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Por tanto, señorías, pues no aceptamos que se pretenda trasladar a la opinión pública la imagen de una RTVA pasiva o indiferente ante estas situaciones, porque no lo es. Y creo que es importante también decirlo en esta comisión, porque una cosa es plantear que siempre podemos mejorar nuestros mecanismos de prevención, obviamente, y eso estamos dispuestos a hacerlo y la RTVA, a través de su director general, lo ha dejado claro, y otra muy diferente es construir un relato político según el cual no existe compromiso, no existen protocolos o no existe actuación. Eso, sencillamente, no se corresponde con lo que hoy se nos ha explicado.

Y hoy hay una segunda cuestión que me parece todavía más importante. Estamos hablando de empresas productoras y contratistas que son totalmente empresas independientes. Y esto no es una cuestión menor. La RTVA puede exigir que esas empresas cumplan la ley, puede exigir que dispongan de sus planes de igualdad, puede exigir que tengan los protocolos correspondientes, puede incorporar cláusulas sociales a sus contratos y también puede establecer consecuencias contractuales cuando se produzcan incumplimientos graves acreditados. Eso es la contratación pública responsable. Pero la RTVA no puede convertirse en la empresa empleadora de trabajadores que pertenecen a otra empresa. Por lo tanto, no puede asumir sus funciones de dirección, no puede ejercer su potestad disciplinaria y tampoco puede sustituir a la Inspección de Trabajo. No porque no queramos hacerlo, sino porque no nos corresponde hacerlo. Y, precisamente porque estamos hablando de una Administración pública, tenemos que ser los primeros en respetar la legalidad.

Señorías, creo que hay una diferencia importante entre exigir responsabilidades y asumir competencias que no nos corresponden. Y esa diferencia tenemos que mantenerla muy clara, porque sería una enorme irresponsabilidad que, con la mejor de las intenciones, termináramos generando una situación de inseguridad jurídica para la RTVA y para las propias empresas contratistas. Y esto no beneficia a nadie, ni a la RTVA ni a la empresa ni, sobre todo, a las personas trabajadoras.

También quiero detenerme en algo que considero fundamental, y también lo es para nuestro grupo, como es la protección de quien denuncia. La persona que denuncia de buena fe debe sentirse protegida, debe saber que no va a sufrir represalias por parte de la RTVA. Y ese principio de indemnidad es perfectamente compatible con que cada empresa asuma las responsabilidades laborales que legalmente le corresponden, porque proteger a una persona no significa necesariamente asumir el procedimiento laboral de la empresa para la que trabaja: significa garantizar que no haya represalias, que exista prevención, que existan canales adecuados, que cuando haya hechos que deban investigarse o sancionarse se actúe por quien legalmente le corresponde. Y aquí quiero dejar... hacer una reflexión pública y dejarlo claro. No hagamos de una cuestión tan seria una batalla partidista. El acoso no puede utilizarse como arma política. Una denuncia de acoso no puede convertirse en un instrumento de confrontación entre grupos, porque detrás de cada situación de este tipo hay una persona. Y esa persona necesita instituciones serias. Necesita instituciones que escuchen, que protejan, que actúen, pero también instituciones que sepan distinguir entre lo que pueden hacer y lo que no se puede hacer. Por eso nosotros vamos a defender siempre una RTVA comprometida con la igualdad, con la dignidad de las personas y con la tolerancia cero frente a cualquier forma de acoso. Y también una RTVA rigurosa, responsable y jurídicamente segura. Al contrario, la mejor garantía para las personas es precisamente que las institu-

ciones actúen correctamente. Porque los hechos están ahí. Hay obligaciones en la contratación, en los mecanismos internos, planes de igualdad y también hay protocolos. Y existe una voluntad clara de seguir avanzando dentro de la ilegalidad. Pero hagámoslo, señorías, con seriedad, sin demagogia y sin confundir las responsabilidades. Ese es nuestro compromiso.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Señora Rodríguez Ruz, para cerrar el debate, es su turno.

La señora RODRÍGUEZ RUZ

—Bueno, pues yo voy a reservarme estos cinco últimos minutos para contestar algunas cuestiones que se han dicho aquí, en estas intervenciones, que son bastante graves.

Señora Badanelli, permítame que sí le dé lecciones. Porque si a estas alturas de la película usted todavía no sabe que hay mecanismos de prevención y de detección precoz de las situaciones de abuso, acoso y violencia, tiene usted que volverse a primero y allí tiene usted que estudiarlas. Esos mecanismos no tienen nada que ver con el micrófono en el baño, porque ustedes tienen una presunción de inocencia exacerbada con el presunto agresor y la misma presunción de culpabilidad con la víctima. Detrás de la libertad esconden situaciones deleznable, como el machismo, como las violencias de género, las violencias machistas y otras cosas con las que están muy cómodos.

Habla usted de tirar el dinero, de que con estas cosas lo que estamos es tirando el dinero. Señora Badanelli, su imposición a este Gobierno en el año 2019, esa imposición consistente en la implantación del teléfono de violencia intrafamiliar, que tiene una media de 1,2 llamadas diarias, está costando a los andaluces y andaluzas 566 euros por llamada. ¿Esa es su visión de cuidar el dinero? ¿De cuidarlo y de usarlo de una forma responsable? Y luego dice, señora Badanelli, que no le demos lecciones. Pues claro que le tenemos que dar lecciones. Pues claro que sí, señora Badanelli.

Habla el señor López Olea, bueno, lo de la autoridad moral, lo de la autoridad moral del partido de Vox. Esto ya es de traca. Porque, claro, basura puede haber en todas las casas. De hecho, la hay, en todas las casas hay basura. La diferencia es que en algunas casas se saca la basura al contenedor y en otras se convive con esa basura como un cerdo en un lodazal, de una forma tranquila, apaciguada e incluso cómoda. Y habla Vox de los casos de agresiones y abusos que hemos sufrido en otros partidos políticos. Claro que sí, ningún espacio está a salvo de tener esos comportamientos en sus filas. De hecho, Vox tampoco lo es. Miren ustedes, en una búsqueda rápida: «Líder de Vox en Alcalá de Henares, acusado de la presunta comisión de delitos de acoso sexual laboral, amenaza y revelación de secreto». Otra noticia: «El responsable de redes de Vox se da de baja del partido tras una denuncia de agresión sexual a un menor», «Xàbia, un concejal de Vox acusado de acoso sexual». Y una que ya raya la ignominia: «El Tribunal Supremo ratifica 14 años de cárcel para el exlíder de Vox en Lleida, acusado de abusar de personas con discapacidad».

Y estos son los que vienen a darnos lecciones al resto, señoría. Estos son los que vienen a darnos lecciones al resto. Es muy fuerte.

Señora González, le diré... Bueno, antes de eso he de decir, por si no ha quedado claro, que mi grupo parlamentario condena radicalmente y sin fisuras todos los casos de agresiones sexuales, abusos, sean a quienes sean, vengan de donde vengan y los ejerzan quienes lo ejerzan. Eso quiero que quede claro. Y luego, señora González, le diré que todo lo que hemos pedido en nuestra PNL tiene un encaje jurídico. Todo es posible hacerlo desde un punto de vista jurídico. Lamento que usted no vaya, por lo que deduzco, a apoyar la PNL, porque lo que se pretende en esta PNL no es nada más que se esclarezcan, o sea, que se dé cobertura a todas las situaciones que pudieran surgir dentro de las empresas que contratan con la Radiotelevisión andaluza.

Usted habla, me va a permitir que discrepe, de que han quedado perfectamente claras las explicaciones del señor Mellado. Yo discrepo con usted, porque el señor Mellado, todas las explicaciones, las escasas explicaciones que ha dado, han sido opacas, reiteradas y también hay de decir que las ha expuesto sin mucha gana. Se ha dedicado a decir que esto está judicializado y que ADM pasaba por allí como si fuese una empresa con la que no tienen ningún tipo de contacto, cuando llevan veinte años trabajando con ellos.

Además, les recuerdo —como bien decía el señor Cuenca— que es una empresa participada de la Junta de Andalucía; o sea, que no es ajena a la Junta de Andalucía. Y otra cosa que no ha hecho el señor Mellado y que me duele en el alma, porque tampoco ha hecho ningún grupo, es posicionarse del lado de la víctima. Y creo que eso es muy importante que lo hagamos.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Antes de pasar a la votación, ¿hay algún grupo que quiera votar independientemente entre los puntos? Sí, señoría... Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ

—Sí, pedimos la votación agrupada en dos grupos.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dígame los puntos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ

—El 1, el 2 y el 6.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ

—Por un lado.

Y el resto, que serían 3, 4, 5, 7, 8 y 9.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. ¿Hay algún otro grupo que quiera agrupar?

Todos conjuntamente.

Pues muy bien, por tanto, agrupamos el voto.

El primer grupo serían los puntos 1, 2 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 16 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Siguiente grupo, puntos 3, 4, 5, 7, 8, 9.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 7 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley, exclusivamente el punto 1, 2 y 6.

Sin más temas que tratar, se clausura la sesión.

Muchísimas gracias, señorías.

